Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

# INFORME DE GESTIÓN
# PRIMER SEMESTRE 2017

## Introducción

Para el monitoreo y seguimiento de los avances institucionales y de cada una de las dependencias, la Oficina de Planeación junto con el apoyo de la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras, presenta de manera ejecutiva el seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal de la Agencia con corte al cierre del primer semestre de 2017.

Con este documento se pretende socializar de manera ejecutiva, los avances que ha logrado cada uno de las Dependencias de la Agencia en el primer semestre del año 2017, de la siguiente manera:

1. **Presupuesto a 30 de junio de 2017**
2. **Resumen plan anual de adquisiciones 2017**
3. **Resumen ejecutivo de las principales gestiones y logros por dependencia según lo programado en el Plan de Acción 2017**

Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

## 1. PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 2017

La Agencia Nacional de Tierras, cuenta con un presupuesto total 2017 de $186.428 millones ($20.328 millones de funcionamiento y $166.100 millones de inversión), de los cuales, a 30 de junio de 2017, ha avanzado en su ejecución con certificado de disponibilidad presupuestal en un 98% y con compromisos del 68%, detallado de la siguiente manera:

### 1.1 Presupuesto General

| Concepto | Apropiación | CDP | SALDO LIBRE | Compromiso | SALDO DE CDP |
|---|---|---|---|---|---|
| Inversión | 166.100 | 164.699 | 1.401 | 118.132 | 46.567 |
| Servicios Personales Indirect | 1.425 | 1.423 | 2 | 1.397 | 26 |
| Organismos multilaterales | 106 | 106 | 0 | 39 | 67 |
| Gastos generales | 4.965 | 3.495 | 1.470 | 2.494 | 1.001 |
| Gastos de Personal | 13.832 | 13.832 | 0 | 4.109 | 9.723 |
| Total | 186.428 | 183.556 | 2.872 | 126.170 | 57.386 |

| | | |
|---|---|---|
| Porcentaje | 98% | 68% |

### 1.2 Presupuesto por Proyecto de Inversión

| Proyecto | Apropiación | CDP | | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inicial | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| Seguimiento | 1.100 | 1.100 | 100% | 1.100 | 100% | 1.100 | 100% |
| Capacidad de Gestión | 1.500 | 1.500 | 100% | 1.455 | 97% | 528 | 35% |
| Legalización de tierras Comunidades Indígenas | 17.800 | 17.800 | 100% | 13.719 | 77% | 9.701 | 55% |
| Dotación de tierras | 60.000 | 59.593 | 99% | 45.126 | 75% | 19.307 | 32% |
| Planes de ordenamiento | 57.700 | 57.113 | 99% | 43.049 | 75% | 5.668 | 10% |
| Administración de Tierras | 5.000 | 4.726 | 95% | 3.363 | 67% | 1.034 | 21% |
| Sistema de Información de Tierras | 5.000 | 4.889 | 98% | 3.230 | 65% | 1.599 | 32% |
| Sedes | 1.100 | 1.079 | 98% | 572 | 52% | 273 | 25% |
| Legalización de tierras Comunidades Negras | 8.900 | 8.900 | 100% | 3.597 | 40% | 2.265 | 25% |
| Formalización de predios y procesos agrarios | 8.000 | 8.000 | 100% | 2.921 | 37% | 2.080 | 26% |
| Total | 166.100 | 164.699 | 99% | 118.132 | 71% | 43.554 | 26% |

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

### 1.3 Presupuesto Disponible

| Proyecto | Saldo de apropiación | Saldo por comprometer |
|---|---|---|
| Administración de Tierras | 274 | 1.363 |
| Capacidad de Gestión | 0 | 45 |
| Dotación de tierras | 407 | 14.467 |
| Formalización de predios y procesos agrarios | 0 | 5.079 |
| Legalización de tierras Comunidades Indígenas | 0 | 4.081 |
| Legalización de tierras Comunidades Negras | 0 | 5.303 |
| Planes de ordenamiento | 587 | 14.064 |
| Sedes | 21 | 506 |
| Seguimiento | 0 | 0 |
| Sistema de Información de Tierras | 111 | 1.659 |
| Total | 1.401 | 46.567 |

***Saldo de Apropiación***: *Recurso sin CDP*
***Saldo por Comprometer***: *recursos en CDP sin RP*

## 2. RESUMEN PLAN DE ADQUISICIONES 2017

Según el seguimiento llevado a cabo por la Secretaría General, con corte a 30 de junio de 2017, el plan anual de adquisiciones de la Agencia presenta un reporte de 800 actividades que ascienden a $114.000 millones de las cuales:

Se han cumplido con 624 (81%) por valor de $ 87.152.130.851,30
Están abiertas 149 (19%) por un valor $ 26.848.759.117,00

Nota: De acuerdo con la última mesa de trabajo para el seguimiento de ejecución presupuestal, las direcciones reprogramaron las actividades, por ende, no existe actividades vencidas dentro del Plan Anual de adquisiciones.

| DEPENDENCIAS | ACTIVIDADES ABIERTAS | | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | | TOTAL ACTIVIDADES | TOTAL | CUMPL % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ACTIVIDAD | TOTAL | ACTIVIDAD | TOTAL | | | |
| Dirección de Acceso a Tierras | 14 | $6,935,776,627 | 168 | $37,223,959,802 | 182 | $44,159,736,429 | 84% |
| Dirección de Asuntos Étnicos | 12 | $378,250,000 | 89 | $4,439,769,554 | 101 | $4,818,019,554 | 92% |
| Dirección de ordenamiento de la Propiedad Rural | 37 | $14,989,727,154 | 104 | $30,211,289,732 | 141 | $45,201,016,886 | 67% |
| Dirección General | 5 | $322,072,994 | 7 | $461,435,166 | 12 | $783,508,160 | 59% |
| Dirección Gestión Jurídica | 66 | $3,081,478,909 | 73 | $2,026,207,474 | 139 | $5,107,686,383 | 40% |
| Oficina de planeación | 0 | $ - | 13 | $1,001,743,882 | 13 | $1,001,743,882 | 100% |
| Oficina de Jurídica | 5 | $169,033,999 | 27 | $1,470,358,100 | 32 | $1,639,392,099 | 90% |
| Secretaria General | 1 | $76,838,667 | 32 | $4,255,768,030 | 33 | $4,332,606,697 | 98% |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 3 | $639,919,901 | 102 | $5,743,995,745 | 105 | $6,383,915,646.30 | 90% |
| Subdirección Talento Humano | 6 | $255,660,866 | 9 | $317,603,366 | 15 | $573,264,232 | 55% |
| TOTAL, GENERAL | 149 | $26,848,759,117 | 624 | $87,152,130,851.30 | 773 | $114,000,889,968.30 | 76% |

# 3. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PRINCIPALES GESTIONES Y LOGROS POR DEPENDENCIA

## 3.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

### 3.1.1 PRINCIPALES GESTIONES

- Se avanzó en el ajuste de la ruta de elaboración y aprobación de POSPR, con base en los cambios planteados por el Decreto 902 de 2017, y la Resolución 740 de 2017. Dicha ruta será implementada en siete (7) pilotos base del Catastro Multipropósito: San Carlos (Antioquia), Topaipí (Cundinamarca), Dibulla (La Guajira), Puerto Gaitán (Meta), Santa Marta (Magdalena), Puerto Leguízamo (Putumayo) y Lebrija (Santander); así como en once (11) municipios de la Mojana: Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), Guaranda (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre) y Majagual (Sucre); y cuatro (4) de Antioquia: Tarazá, Cáceres, Ituango y Valdivia.

- Se avanzó en la articulación institucional tanto interna como externa con entidades con el fin de alcanzar de manera coordinada los objetivos de ordenamiento y evitar la duplicidad de esfuerzos. (i) SNR. Avance en el suministro de información, en cumplimiento de acuerdos de la mesa de trabajo. Remitidas bases de datos de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres. (ii) ART. Se avanza en el cruce de las rutas (PDET y POSP) para la identificación de actividades comunes y confluencia en el territorio. Participación en espacios comunes con autoridades ambientales para identificación de líneas concretas de articulación en la intervención territorial. (iii) UPRA. Acercamiento institucional sectorial para la identificación de necesidades específicas de intervención conjunta en territorios de coincidencia a partir de la focalización. (iv) MADS. Primeros avances en socialización de dos posibles líneas de trabajo articulado: Zonificación ambiental y Plan Nacional de Lucha contra la Deforestación. (v) MEN. Primer acercamiento y presentación de oferta institucional, identificación de una posible línea de articulación territorial para el programa de alfabetización para adulto mayor. (vi) DAICMA. Avances en inicio de cruce de información de territorios de intervención, para inclusión en la ruta de POSPR de la línea de verificación de condiciones de seguridad /desminado; análisis de posibles acuerdos para capacitación en temas de prevención en el riesgo para equipos base e inclusión en la estrategia de semilleros de la tierra. Además de las anteriores entidades se han logrado espacios de acercamiento institucional y definición de competencias y necesidades preliminares con: IGAC, ADR, PNN, ANH, DNP y DPS.

- Se realizó la selección, vinculación y capacitación de los profesionales del equipo base que acompañará a los operadores en los siete (7) municipios del piloto del Banco Mundial: San Carlos (Antioquia), Topaipí (Cundinamarca), Dibulla (La Guajira), Puerto Gaitán (Meta), Santa Marta (Magdalena), Puerto Leguízamo (Putumayo) y Lebrija (Santander), los cuales tendrán a su cargo las actividades de acompañar, gestionar e implementar los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

- Se realizaron capacitaciones sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad, y la ruta de elaboración y aprobación de POSPR a los equipos base del piloto de Banco Mundial: San Carlos (Antioquia), Topaipí (Cundinamarca), Dibulla (La Guajira), Puerto Gaitán (Meta), Santa Marta (Magdalena), Puerto Leguízamo (Putumayo) y Lebrija (Santander). Específicamente, se capacitaron siete equipos base, conformados por 49 personas en total.

- Se avanzó en la elaboración de los estudios previos para la suscripción del convenio con el Fondo de Adaptación para transferir los recursos con los que se realizará la intervención en La Mojana.

- Se suscribió un convenio con Valor+ e IDEA por $14.000.000.000 con el fin de que, a través de un operador, se pueda implementar en cuatro (4) municipios de Antioquia (Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango), la metodología de la operación catastral con enfoque multipropósito para los fines de ordenamiento social de la propiedad conforme a las especificaciones técnicas de productos definidos.

- Se presentó una propuesta de procedimiento e instrumentos (formatos) para la realización de actividades logísticas en el marco de la ruta de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

- Se construyó el tablero de control para el seguimiento a la elaboración de los POSPR, basada en la batería de indicadores definidos en la Estrategia de Seguimiento y Monitoreo.

**Sistema de Información de Tierras**

**Arquitectura Empresarial**

- Avances en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde la página web de la ANT dando cumplimiento a un 71% de los requisitos establecidos.
- Adaptación de la página web de la ANT para dar cumplimiento a la NTC 5854 de Accesibilidad, brindando mecanismos de acceso diferencial a los ciudadanos.
- Diseño y estabilización del repositorio de Arquitectura (http://srvsider02:81/sites/SSIT/AE), que consolida y actualiza la información generada en el ejercicio de Arquitectura Empresarial, y reemplaza el documento de Definición de Arquitectura Empresarial.
- Avances en desarrollo el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETIC.
- Implementación desde la ANT del Nodo de Tierras con los servicios de consulta titulación de baldíos y consulta subsidios.
- Gestión para la certificación nivel 1, de los servicios expuestos en el nodo de tierras, ante MINTIC.

- Elaboración del modelo de gobierno de TI que involucra la creación de 16 documentos que se detallan a continuación: 1. Principios marco en tecnologías de la información y comunicaciones de la ANT, 2. Política general de seguridad de la información, 3. Lineamientos de seguridad de la información, 4. Política general de infraestructura TIC, 5. Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica, 6. Política general de sistemas de información, 7. Estándares de desarrollo de software, 8. Lineamientos y buenas prácticas de base de datos, 9. Política general de gestión de datos e información, 10. Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información, 11. Lineamientos para la captura, aseguramiento y publicación de información geográfica, 12. lineamiento de componentes de sistemas de información geográficos.13. Política general de servicios tic, uso y apropiación, 14. Política general de estrategia TIC, 15. Lineamiento de aplicación del plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones -PETIC en la ANT y 16. Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales.
- Avances en la gestión del marco de interoperabilidad para la gestión de la información de tierras de la ANT, el cual es la base de arquitectura de interoperabilidad para proyectos como (RESO, SIT, Observatorio de Tierras), parte de esta actividad incluye convenio de intercambio de información con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Participación en el diseño de la estrategia de adopción tecnológica del Registro de Sujetos de Ordenamiento– RESO como parte integral de la Ley de Tierras y su reglamentación.
- Avances en el desarrollo del documento de base para migración de protocolos de transporte hacia IPV6
- Apoyo a la actualización y migración de infraestructura relacionada con el Dominio (ANTCO), almacenamiento y el Centro de Datos (esto derivado del proceso de separación de la infraestructura heredada de la liquidación del INCODER con la ADR

**Integración**

- Documentación del diseño y especificaciones de requerimientos para desarrollo de software del Sistema Integrado de tierras, para los módulos de Baldíos Persona Natural y Baldíos Entidad de Derecho Público.
- Documentación del diseño y especificaciones de requerimientos para desarrollo de software del Sistema Integrado de tierras del módulo transversal para el registro único de usuarios, para persona natural y persona jurídica.

- Levantamiento de información de requerimientos misionales para la implementación de los módulos de administración de Baldíos y Procesos Agrarios como módulos del Sistema Integrado de Tierras.
- Documentación del diseño y especificaciones de requerimientos para desarrollo de software del Sistema Integrado de tierras, para los componentes transversales de gestión documental y geográfica.
- Levantamiento de información de requerimientos misionales para la implementación de los módulos de administración de Baldíos y Procesos Agrarios como módulos del Sistema Integrado de Tierras.
- Análisis y estructuración de alto nivel de las funcionalidades y etapas del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO – y su integración al Sistema Integrado de Tierras.
- Análisis y diseño del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO-
- Asistencia técnica a la implementación del BPM de Acceso a Tierras el cual se desarrolla como apoyo a la gestión de los procesos: Mesas de Negociación, Banco de predios, Compra directa de predios, Selección de beneficiarios, Pre calificación de beneficiarios, Comité de selección, Adjudicación Especial de Predios.
- Documentación del diseño y especificaciones de requerimientos, manuales de usuario y capacitación a usuario final, de las soluciones tecnológicas desarrolladas para el proceso de Barrido Predial – Catastro Multipropósito que adelanta la ANT.

**Ingeniería de Software**

- Desarrollo de las soluciones tecnológicas para apoyo al proceso de barrido predial en el marco del catastro multipropósito: Formularios de Clasificación, Hojas de vida de los procesos de Baldíos EDP, Baldíos Persona Natural, Fondo Nacional Agrario, Procesos Agrarios y Revisión geoespacial.
- Desarrollo de un FORO como herramienta de colaboración y gestión del conocimiento durante la ejecución del piloto de barrido predial en el marco del catastro multipropósito.
- En proceso de construcción la herramienta que permite gestionar los indicadores y genera el tablero de control para el monitoreo y seguimiento al Piloto del barrido predial en el marco del catastro multipropósito.
- Implementación y soporte al Sistema de información que gestiona Las Unidades Agrícolas Familiares – UAF -.
- Mejoras funcionales a los Sistemas de Información actuales, al igual que soporte a usuario final.
- Modificaciones al sistema SIRA/SIDRA en cuanto a desarrollo de formularios para captura sin afectar historia INCODER, creación formularios de captura y documentos fase II, creación de

formulario para generar una viabilidad fase de II, cambio de formularios de estudio de títulos y adición de beneficiarios y migración de los datos correspondientes.

- Desarrollo e implementación en ambiente de pruebas de los módulos Registro único de Usuarios, bandejas de trabajo y gestión documental; del Sistema Integrado de Tierras - SIT.
- Ajustes al software de los componentes de flujos de trabajo, seguridad y administración del Sistema Integrado de Tierras - SIT.
- Desarrollo del entorno de trabajo (framework) del Sistema Integrado de Tierras, que permite el desarrollo en paralelo de los diferentes componentes de software que conforman el Sistema Integrado de Tierras.
- Implementación del BPM de Procesos Agrarios como herramienta que facilita la labor misional.

**Bases de datos**

- Implementación de procesos de calidad de las bases de datos existentes:
    - Perfilamiento de la Información de personas
    - Desarrollo en primera versión, del maestro de personas de la ANT
    - Diagnóstico inicial de datos duplicados de la información de personas
    - Perfilamiento y diagnóstico de la información de predios

- Se realizó el pre procesamiento del maestro de personas
- Diseño y documentación de tres (3) fichas de calidad en las que se relacionan las actividades de limpieza de datos.
- Estructuración de la infraestructura de Servidores para almacenamiento de las bases de datos y organización de los archivos de base de Datos.
- Proceso de optimización del uso de almacenamiento, identificación de información redundante. Liberación de aproximadamente 15 Teras
- Inclusión de nuevos servidores a la estrategia de Backup (Aranda, Orfeo, Servidores de Desarrollo).
- Soporte e integración de la información de Formalización, Comunidades Negras, Resguardos Indígenas y Seguridad Jurídica; al aplicativo de Acreditación.
- Perfilamiento de Bases de Datos entregadas por Almarchivo y la Metadata extraída de MEMEX.
- Identificación de información consolidada para integrarla a Orfeo
- Análisis de información documental del servidor de archivos - aproximado de 20 millones

- Identificación de archivos redundantes que tendrían un impacto en el almacenamiento de aproximadamente 12 Teras de reducción.
- Esquematización de la información histórica que conformará el Registro de Sujetos de Ordenamiento y diseño del plan de trabajo para realizar procesos de calidad y migración.

**Componente Geográfico**

- Diseño, desarrollo e implementación del aplicativo de Cartografía Social para apoyo al piloto de Barrido Predial – Catastro multipropósito.
- Consolidación de 3.293.340 Archivos y clasificación de 1.262.734 con un peso total de 4,75 TB.
- Se realizan actividades de soporte a los usuarios de la ANT, en cuento a:
    - Instalación/actualización ArcGIS
    - Migración de licencias
    - Configuración licencia ArcGIS
    - Conexión Base de datos geográfica
    - Construcción de estructura de archivos acopio.
    - Creación de grupos de usuarios.
- Publicación del portal de datos abiertos de información geográfica el cual se encuentra disponible en la página web de la ANT.
- Diseño de capa de servicios relacionados con el componente geográfico de la información levantada por la ANT, desarrollando Geoservicios disponibles en estándar WMS (Web Mapping Services) y WFS (Web Feature Services) para la consulta interna en la ANT, con lo cual se centralizan y fortalecen los esquemas de seguridad de la información geográfica.
- Avance en el desarrollo del componente geográfico para las funcionalidades relacionadas por las siguientes historias de usuario:
    - SSIT-T-002-01-Descargar Información Suministrada por la URT
    - SSIT-T-002-02-Cargar Información Geográfica
    - SSIT-T-002-03-Cargar Archivo (CruceIGAC)
    - SSIT-T-002-04-Cruce de Capas
    - SSIT-T-002-05-Suministrar Información Adicional
    - SSIT-T-002-06-Generar Documento de Concepto Técnico
    - SSIT-T-002-06-1-Plantilla Concepto Técnico (Anexo)
    - SSIT-T-002-07-Levantamiento Topográfico
    - SSIT-T-002-08-Inspeccion Ocular

**Catastro multipropósito**

- Se han trabajado cuatro mesas tecnológicas en las cuales, la prioridad inicial es la gestión de cambios al modelo núcleo del LADM_COL.
- Se realizó la solicitud formal de modificaciones al Modelo LADM_COL para la inclusión de las variables del modelo social. Igualmente se solicitó que las clases de construcción y terreno se lleven al paquete espacial y que se apruebe como principio de modelado la generación de modelos externos, que hagan parte del núcleo.

### 3.1.2. LOGROS Y AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS.

- Avance en el ajuste de la ruta piloto para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, conforme al decreto 902 de 2017.

- Se diseñó un modelo software para la sistematización de la información comunitaria

- En conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, elaboró la "Guía de Gestión Documental para Operadores", la cual se encuentra aprobada y publicada en la Intranet.

- Se avanzó en la georreferenciación de los expedientes que permite identificar geográficamente el número de expedientes en curso, trámites duplicados y en general, obtener un contexto del municipio. Considerando que no todos son objeto de este proceso por falta de información geográfica; a corte de junio 30 el avance para Ovejas es del 100%, para los municipios donde la operación es financiada por el Banco Mundial es de 72%, municipios de La Mojana 78% y municipios de Antioquia 98%.

- Se avanzó en la operación de la siguiente manera:

  1. Recorridos por los municipios de cobertura en Antioquia, bajo el Convenio IDEA, Valor +, Gobernación, ANT: Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango. En estos recorridos se realiza una presentación sobre el ordenamiento social de la propiedad rural a los Alcaldes de cada municipio y se buscan los espacios de trabajo para iniciar la operación. En este caso, se lograron definir estos espacios en los cuatro municipios.

2. Se realizaron acercamientos institucionales y comunitarios en los siguientes municipios: (i) Topaipí (el 2 de junio se realizó el institucional y el 3 de junio el comunitario); (ii) Lebrija: (el 23 de junio se realizó el institucional y el 14 de Julio se hará el comunitario); (iii) San Carlos: (el 8 de julio se hará el comunitario y el 22 de junio se hizo el institucional); (iv) Puerto Leguízamo: (el 4 de julio se hizo el institucional). Se logró conformar el comité institucional de acompañamiento al OSPR del municipio de Topaipí.

3. Se realizaron los primeros acercamientos con los alcaldes o sus delegados en los siguientes municipios de La Mojana: Guaranda, San Jacinto del Cauca, San Benito abad, Achí, San Marcos, Magangué y Sucre, con el propósito de presentarles la intervención que se va a realizar en el marco del ordenamiento social de la propiedad y gestionar espacios que puedan ser utilizados para las oficinas. Se lograron gestionar cuatro espacios de trabajo en los municipios de Nechí, Guaranda, Ayapel y Caimito.

4. Se han realizado 13 de las 14 cartografías previstas en el escenario Ovejas con buenas respuestas. Se formularon recomendaciones al operador para mejorar la cartografía relacionada con los materiales y la metodología.

- Con base en el documento "Monitoreo a la Elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural", se construyó el documento Lineamientos Operativos para el seguimiento a los POSPR.

**Sistema de Información de Tierras**

- La Agencia cuenta con servicio de intercambio de información web, con la Registraría Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- La Agencia participa y se beneficia de la información del Nodo de Tierras, que es la plataforma tecnológica de interoperabilidad entre entidades del estado para procesos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- La Agencia ha dado cumplimiento al 71% de los requisitos establecidos para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde la página web.
- Se cuenta con un avance del 50% en el diseño de su Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- La ANT cuenta con un portal de arquitectura, que consolida y actualiza la información generada en el ejercicio de Arquitectura Empresarial.
- Se ha avanzado en la estructuración de las funcionalidades y etapas del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO –, su integración al Sistema Integrado de Tierras; y propuso la primera versión del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO-
- La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, participaron en la creación de la Mesa Tecnológica interinstitucional para el Catastro multipropósito, así mismo se logró la definición del modelo de Cartografía Social.
- La ANT ha logrado aprobación en la mesa técnica, de los cambios solicitados para el modelo LADM_COL, permitiendo la incorporación de las variables necesarias para reflejar la misionalidad de la ANT.
- La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, cuentan con una herramienta tecnológica que permite el registro de la cartografía social la cual se registra en el piloto de barrido predial, que se realiza en el marco del catastro multipropósito.
- El proceso de barrido predial, cuenta con formularios de Clasificación, Hojas de vida de los procesos de Baldíos y un foro que facilitan su ejecución en campo.

### 3.1.3. ASPECTOS CRÍTICOS.

- El cronograma del piloto base de los municipios del catastro multipropósito ha tenido diferentes ajustes que han afectado el inicio de la implementación de la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.

- Es necesario reforzar la capacitación del equipo base del Banco Mundial conforme lo establecido en el Decreto 902 y la Resolución 740 de 2017, para generar directrices claras para avanzar con la ruta de OSPR.

- Dificultad para la ubicación de los espacios de trabajo para los equipos base en los municipios a intervenir, lo cual hace parte de las condiciones mínimas para iniciar la operación.

- Dificultades en la conformación y contratación de los equipos base, por la deserción de profesionales y técnicos durante el proceso.

- Las restricciones del PAC determinadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han provocado retrasos en los procesos contractuales y exponen a la Entidad a incumplimientos, afectando directamente la operación, y por ende el cumplimiento de las metas.

- Los ajustes en la normatividad, consistentes en la expedición del Decreto 902 y la Resolución 740, implican una serie de modificaciones tanto en la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural, como en los procesos de Acceso a Tierras y Seguridad Jurídica, lo que implica un tiempo de transición que puede ampliar los plazos definidos para la consecución de las metas.

**Sistema de Información de Tierras**

La definición de los requerimientos funcionales y su oportuna aprobación, por parte de los usuarios misionales de la ANT, son necesarias para el cumplimiento eficiente en la entrega de los productos del Sistema de Información de Tierras.

En el corto plazo debe realizarse la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, integrado al Sistema de Tierras – SIT –, por lo cual se requiere la participación efectiva y oportuna de todas las áreas de la ANT en la definición de su operación.

## 3.2 DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

### 3.2.1 PRINCIPALES GESTIONES

**Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA:**

- Se realizó la adjudicación de subsidio mediante cumplimiento de fallos de tutela a 43 beneficiarios y su respectivo compromiso presupuestal.

- 326 Visitas técnicas de predios a las familias postulantes.

- 352 Análisis jurídico previo a los predios de las familias postulantes (SIDRA y SIRA).

- Se remitieron al equipo de topografía 42 predios para levantamiento del plano topográfico.

**BALDÍOS**

- En desarrollo de la estrategia propuesta en el plan de acción 2017, para adjudicación de baldíos a persona natural, se definió la contratación de Uniones Temporales (10) con presencia territorial, la celebración de convenios de asociación (FUPAD y la FIP) y la contratación de una consultoría de diagnóstico, depuración técnica y jurídica de la información del aplicativo entregado por INCODER.

El estatus de los anteriores ítems con corte a 30 de junio 2017 es el siguiente:

- **Uniones Temporales**. Culminada la etapa de debida diligencia y entregada por parte de la UT, estamos culminando la etapa de ajustes y definición de expedientes a entregar con fecha prevista 7 de julio. Próxima acción entrega y aprobación de cronogramas. Expedientes entregados 5.340
- **FUPAD.** Convenio 635 de 2017 suscrito y en ejecución. Ejecución hasta la fecha según cronograma. Expedientes entregados 2.700.
- **FIP.** Convenio 636 de 2017 suscrito y en ejecución. Ejecución hasta la fecha según cronograma. Expedientes esperados 245. Producto de fase I.
- **Depuración técnica y jurídicas etapas finales aplicativas:** En etapa precontractual – fase de estudios técnicos. Fecha prevista 20 de agosto de 2017. ORDEN 1 T-488.

- Por su parte, se definió una estrategia en la Subdirección para asignar un grupo de abogados a impulso de trámites de titulación de baldíos, fecha de inicio 21 de julio de 2017. Productividad esperada 60 adjudicaciones antes del 20 de diciembre de 2017, por cada abogado miembro del grupo.

- **Expedición de resoluciones de baldíos ley 1448 de 2011- Restitución de tierras, en virtud del cumplimiento de fallos judiciales:**

A la fecha se tiene un total de 933 órdenes de restitución de las cuales se ha iniciado procedimiento para su cumplimiento en 715 órdenes. De éstas se tiene 391 shapes e información técnica que ha sido entregada a los ingenieros topográficos para el respectivo cruce de capas.
Como resultado de dicho cruce, además de contar con las resoluciones generadas, se tienen identificados 33 casos con imposibilidades por errores en datos de identificación o temas técnicos como traslapes.

Ahora bien, del 1 al 30 de junio de 2017 se han proyectado 27 resoluciones de cumplimiento a orden judicial proferida en el marco de procesos de restitución, para un total de 163

resoluciones en lo corrido de 2017, de las cuales 101 se encuentran impresas en papel de seguridad, debidamente numeradas.

Así mismo se tienen 44 órdenes ejecutoriadas y remitidas a las ORIP de Corozal (Sucre) y La Cruz (Nariño) para su respectivo registro en el Folio de Matrícula Inmobiliaria correspondiente.

- **Revocatoria Directa:**

238 casos referenciados en matriz de control.

De los 238 casos 48 casos priorizados en razón de (DESACATO, APERTURA DE DESACATO, TUTELA, APERTURA DE TUTELA, PROCURADURIA, DIRECCIÓN). Estos casos son los que se tramitan continuamente y están en seguimiento.

Con corte a 30 de junio se ha avanzado con la gestión para calificación de 322 solicitudes de adjudicación de la siguiente manera: 50 formularios de Asotracampo han sido precalificados, 190 formularios de Asodespaz han sido precalificados, 32 de Adismam (Potosí) han sido precalificados y 50 de los posibles sujetos de ordenamiento social que habitan predios de Puerto López (Luzmar, Mi Viejo San Juan) han sido precalificados.

Es importante aclarar que no necesariamente esta gestión derivará en una posterior adjudicación pues deben cumplirse tanto los requisitos del Acuerdo 349 de 2014 como del Decreto-ley 902 de 2017.

- **Gestionar el proceso de selección, adjudicación y formalización de acuerdo a los lineamientos reglamentarios**

**Gestión jurídica de la calificación y selección de beneficiarios.**

**ASODESPAZ:** 210 núcleos familiares en proceso de recepción y calificación de beneficiarios; el próximo hito de gestión es el 30 de mayo con solicitudes calificadas y puntuadas. Se acordó con URT y SAE visita que se realizó del 30 de mayo al 02 de junio en Puerto López para determinar extensión y ocupaciones en los predios. Se realizó reunión con representantes de la Asociación el día 14 de junio convocada por el Director de Acceso a Tierras para explicar avances del proceso.
Actualmente se está solicitando a la DIAN la información del listado de precalificación para cruzar. Asimismo, desde la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se está verificando la información allegada por otros solicitantes diferentes del predio Mi viejo San Juan, diferentes a los de Asodespaz.

**JALISCO Y MAZATLAN I, II, III:** 67 núcleos familiares en proceso de recepción y calificación de beneficiaros. Se realizó segunda etapa de proceso de caracterización y se procederá a establecer ruta de adjudicación. Subdirección de Administración expidió resolución de englobe de los predios. Teniendo en cuenta que hay varios beneficiarios de tutela, se remitió a la Subdirección de Zonas Focalizadas para que de acuerdo con sus competencias analicen el caso de 5 familias susceptibles de reubicación.

**RODESIA O EL TREBOL CURUMANI:** 37 núcleos familiares en proceso de recepción y calificación de beneficiaros; se realizó visita de topografía y caracterización, en seguimiento desacato. Próximo hito establecer ruta de adjudicación y revisión deslinde la Zapatosa. Se logró suspensión de la sanción iniciada a la Subdirectora Yoanna Quiroga. Se envió informe de avances del mes de junio al Juzgado en donde se explican los avances en materia de caracterización topográfica y del cultivo existente. Ingeniero Otón envió concepto dando aval al estudio previo frente a linderos y cultivo de palma.

**ASOTRACAMPO:** Se comenzó proceso de precalificación de formularios allegados.

**ADISMAM, PREDIO POTOSÍ, TOLIMA**: El 07 de junio se realizó reunión con todos los precalificados sujetos de reforma agraria para continuar con el proceso de adjudicación.

Se explicó el proceso y los pasos a seguir según el acuerdo 349. La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión expidió la Resolución 851 del 30 de junio de 2017 por medio de la cual se da inicio de apertura al procedimiento ordinario de adjudicación. Posterior a ella se deberá expedir resolución que suspende proceso ordinario y prioriza la selección directa de víctimas del conflicto según el artículo 22 del Acuerdo 349 de 2014.

**PREDIO REMOLINO, GUADUAS, TOLIMA:** Se propuso la realización de una reunión con la comunidad los días 5 y 6 de junio con acompañamiento de la Procuraduría que tendría por objeto consultar la aceptación de la extensión de las parcelas prevista en las resoluciones individuales. Ello con la idea de no reformular toda la división del predio y conseguir la formalización de los 13 beneficiarios iniciales que tienen situaciones casi consolidadas. En caso de que la comunidad acepte conservar las UAF determinadas, podríamos solucionar el asunto de los 13 beneficiarios determinados, mediante el registro (de común acuerdo con la ORIP). Determinar cupos adicionales en las 230 hectáreas no adjudicadas y que aparentemente, ocupa una sola persona, mediante el trámite del Acuerdo 349 de 2014. Sobre los cupos adicionales resultantes, se deberá realizar una convocatoria.

**JOLONES Y CONSACÁ**. Se realizó comisión los días 27 al 30 de junio para avanzar en el proceso de caracterización y recolección de formularios. Asimismo, asistió ingeniera agrónoma.

**LAS DELICIAS.** Se realizó mesa de trabajo citada por la Alcaldía de Puerto López el día 16 de mayo. Adjudicaciones realizadas por el Incoder en 2005 en común y proindiviso en 1/92 partes. En 2011 se profirieron, según la comunidad, 24 resoluciones de adjudicación individual a personas que ya habían sido adjudicadas previamente en común y proindiviso. Los demás adjudicatarios solicitan que se individualicen y se expidan resoluciones individuales. Hay ocupaciones de hecho según lo advertido por la comunidad. Existe actualmente medida cautelar sobre el predio con prohibición de enajenar. RUPTA. Se remitió el caso al asesor Ernesto Miranda de la Dirección de Acceso a Tierras quien citará una mesa con la Subdirección de Administración, teniendo en cuenta que las solicitudes del caso se encaminan a lograr el desenglobe del predio y posteriores adjudicaciones individuales.

**SAN JORGE.** Se realizó comisión los días 8 y 9 de junio. El día 08 de junio del 2017 en las instalaciones de la Biblioteca Municipal se llevó a cabo una reunión con el Procurador Peñarete, Alcalde Municipal, Personero Municipal, Defensor del pueblo, funcionario de la Unidad de Víctimas y los ocupantes desplazados del predio SAN JORGE. Se acordó realizar la visita técnica al predio SAN JORGE con el acompañamiento de los ocupantes.

Se realizó un recorrido total y perimetral del globo de los cinco predios, apreciando la topografía, coberturas vegetales, fuentes hídricas y la calidad del suelo de acuerdo a su aptitud de uso agropecuario y forestal; se verificó la existencia de infraestructura, cultivos y de las explotaciones agropecuarias que se desarrollan en el predio objeto de la visita. No se realizó levantamiento topográfico. Se ubicaron puntos con ayuda del GPS marca NAVA y se utilizó cartografía encontrada en el IGAC y consultada en la Página Web del IGAC.

**LAS CATAS:** (Ayapel, Córdoba): Se envió cronograma de trabajo a alcaldía de Ayapel. Se realizó reunión con Director Nacional de Fiscalías el 09.06.2017. Administración va a convocar reunión con entidades del orden nacional y regional para hacer caracterización e inspección al predio.

**Bellacruz**

Objetivo: Cumplimiento dela Sentencia de la Corte Constitucional SU235/16

- Actividades Desarrolladas en los predios baldíos POTOSI, VENECIA-SAN SIMON, CAÑO NEGRO, LOS BAJOS Y SAN MIGUEL, MUNICIPIO LA GLORIA (HACIENDA BELLA CRUZ), DEPARTAMENTO DE CESAR.

- Localización y replanteo de los predios baldíos. Equipo Topográfico

- Caracterización socioeconómica y agronómica de los de los predios baldíos. Equipo Ingeniero Ambiental e Ingeniero Agrónomo

- Visitas de socialización de actividades desarrolladas por la ANT con autoridades locales. Alcalde de Aguachica y La Gloria- Cesar, Personeros de Aguachica y La Gloria- Cesar, Inspectora de Policía la Gloria Cesar, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica. Equipo Jurídico

- Reunión de acercamiento y coordinación de actividades para el diseño de la ruta jurídica de intervención por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y la Unidad de Restitución de Tierras sede Aguachica. Equipo Jurídico

- Suscripción por parte de abogadas de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de acta de compromiso de confidencialidad para el manejo de información de la URT Equipo Jurídico.

**Caso Porvenir**

Objetivo: Cumplimiento Orden judicial Sentencia HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL SU-426 DE 2016.

Avances:

- Se realizó el censo de las personas que ocupan el predio El Porvenir, arrojando un total de 231 familias a las cuales hay que realizarles posible trámite de adjudicación.

- De las 231 familias identificadas, se determinó el número de hectáreas ocupadas por cada familia dentro del predio y su origen en el mismo, arrojando como resultado la ocupación de 677 personas actualmente en el predio.

- Se realizó el primer cruce de capaz del predio a fin de establecer el área real de posible adjudicación, dando como resultado 27.000 hectáreas.

- Se ofició a las diferentes entidades, Agencia Nacional de Minería, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Cormacarena, UPRA, de esa información solicitada se tiene real conocimiento de los traslapes existentes en el predio.

- Se tiene listo el instrumento de caracterización de las familias, instrumento construido en conjunto con la URT.

- Se ofició a la URT a fin de hacer cruce de información con las 231 familias existentes en el predio.

**ADMINISTRAR LAS TIERRAS BALDÍAS DE LA NACIÓN:**

- **Reglamentos de Usos y manejo de terrenos comunales:** Se visitaron los municipios de Mompos , Talaigua Nuevo y Santa Barvara de Pinto, para activar o trabajar en el marco de las Juntas de Defensa de Terrenos Comunales. Es de anotar que se ha hecho presencia en 2.000 Has. - a través de la Activación de juntas de Defensa de Terrenos Comunales como mecanismo de Admón.

  Se definieron los terrenos comunales que se priorizarían para efectuar los reglamentos de uso y manejo así: 1. La Esmeralda (Orocué, Casanare) Sobre este se avanzó toda vez que: * se realizó un reconocimiento previo de campo con CORPORINOQUIA, * se les orientó sobre el Acuerdo 114 de 2007 para que hagan la revisión técnica correspondiente una vez la ANT emita el concepto correspondiente. Sobre este último asunto, se avanzó en el sentido de que se definió el plan de trabajo para hacer el concepto técnico ambiental.
  *Se gestionó con el IGAC la generación de cartografía base y temática preliminar.

  2. Costilla (Pelaya, César): Se socializó a la comunidad, a la Defensoría y a la Alcaldía el Acuerdo 114 de 2007. *Se explicó a CORPOCESAR la necesidad de trabajo conjunto para tener el insumo técnico ambiental. *Se mantiene la presencia en 2.000 has a través del trabajo y seguimiento que se hace constantemente con las Juntas de Defensa de Terrenos Comunales.

- **Servidumbres**: ECOCEMENTOS SAS – **predio El Pomarroso** (20 has): Se recibió la consignación por monto de indemnización y caución de servidumbre minera de ocupación.

  Se cuenta con el proyecto de acuerdo con viabilidad jurídica y lista para ser presentado al Consejo Directivo que se realizará en el mes de julio.

**IACOL – Agregados SAS – predio La Batea (31 has):** Se solicitó vincular a la entidad de modo que se cancele lo concerniente a la afectación por servidumbre de ocupación minera.

- **Reservas:** Salinas de Upín (409 has): Se solicita el régimen de sustracción de reservas. Este caso servirá como piloto para adoptar los modelos de Autos de trámite y Resoluciones correspondientes a las reservas. Ecopetrol - Morelia y Arrayanes (9332 has), se realizaron tres reuniones con Ecopetrol, en una de las cuáles se revisaron cada uno de los requisitos del Acuerdo 109 de 2009 y se elaboró un cronograma. Salinas de Manaure 270 has: Se realizaron dos reuniones con Mincomercio, Minminas, Mininterior y ANM, con el fin de determinar el estado actual del panorama de administración de esta reserva.

Se solicitó a Ecopetrol allegar la documentación faltante para la constitución de la reserva sobre los precios Morelia y Arrayanes. Frente a las Salinas de Upin y Manaure: se adelantaron reuniones con Min Minas, Min Interior, Agencia Nacional Minera y Min Comercio, con el fin de revisar el panorama actual de las reservas, la vigencia de los títulos mineros y el cumplimiento del objeto de las mismas. Y se solicitó vincular a la Agencia Nacional de Tierras con el fin de que se cancele lo correspondiente la servidumbre de ocupación.

- **Recuperaciones materiales:** Bellacruz 1.200 has: mesa de trabajo con el señor Marlon Torres, Subgerente de Protección Vegetal del ICA y visita fitosanitaria conjunta entre el ICA y la ANT.

  - **Contratos de Aprovechamiento:** se cuenta con un proyecto de acuerdo formulado, con viabilidad jurídica, el cual será presentado en el consejo directivos del mes de julio.

  - **Regularización y caracterizar del inventario de bienes que pertenecen al FNA para la adjudicación, depuración y alistamiento para entrega.**

Se realizó el saneamiento fiscal de 350 predios transferidos a la ANT y el pago de los respectivos impuestos.

  - **Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público:**

Se realizó la formalización de 53 predios a Entidades de Derecho Público.

**Realizar las gestiones para finalizar los trámites de solicitudes pendientes:** como Avance de Gestión se informa que se atendieron 25 solicitudes más, con el cual se supera la meta de las 200 para el año 2017, en 131 solicitudes. Quedando un acumulado de 331 solicitudes, equivalente al 156%.

- Se sigue reportando como avance de gestión las solicitudes que se siguen atendiendo. Del Acumulado de las 331 atendidas recibidas directamente por la ANT (2016-2017). Las cuales 199 se les realizó requerimiento a las Autoridades locales o entidades nacionales; en revisión jurídica se encuentran 81 solicitudes, revisión técnica 22 y con acto administrativo decisorio 29. Se han atendido 597 solicitudes de adjudicación a Entidades de Derecho Público teniendo en cuenta 589 del rezago del Incoder, y formalización de 8 solicitudes de predios adjudicados.

- **Porvenir:** 27,000 Has. Se hizo la visita con la Autoridad Ambiental CORMACARENA y se hizo la delimitación de la laguna. Con Memorando se hace entrega oficial a la Dirección Jurídica del Censo de Ocupantes en cumplimiento a Sentencia 426-16 Censo de Ocupantes - orden 4; así mismo se hizo reunión con la URT para avanzar en el cumplimiento de la sentencia. Laguna de Fúquene: 3,096 Has. Se dio cumplimiento a compromisos de la reunión del 27 de enero-17 en el municipio de Fúquene, se tiene programada comisión para el 31 de marzo de 2017 en Chiquinquirá para atender Audiencia Pública.

- **Islas del Rosario:** Se realizó verificación y análisis a los avalúos catastrales entregados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, para establecer el canon de arrendamiento aplicable, en cumplimiento del Artículo 4° del Acuerdo 041 de 2006, así mismo, se establecieron las condiciones para la suscripción de los contratos de arrendamiento, las cuales fueron notificadas y socializadas a los arrendatarios.

- **Estado de las solicitudes que entregó el Incoder en liquidación, adjudicadas hace menos de 3 años y las que se encuentran en trámite:**

Se atendió 1 solicitud; para un acumulado de 625 de las cuales a 417 se les realizó requerimiento a las Autoridades locales o entidades nacionales; 64 solicitudes se encuentran en revisión jurídica y 144 con acto administrativo decisorio.

- **Gestiones para los trámites de solicitudes recibidas directamente por la ANT:**

Se culminaron 6 Predios con Resolución y FMI, por adjudicación en Depto. Antioquia equivalentes a un total en el mes de junio de 0,7363 Has, para un acumulado de procesos Culminados de 53 Resoluciones con FMI, de adjudicación equivalentes a 100, 9382 Has. En Depto. De Cesar (4 predios) Depto. Antioquia (26 predios), Depto. De Santander (11 predio), Depto. Amazonas (2 predios), Dpto Bolívar (1 predio), Dpto Guainía (4 predios), Dpto. Boyacá (1), Dpto Casanare (1), Dpto. Vichada (3).

- **Identificar los predios baldíos y solicitar la expedición y/o registro del FMI a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas**

**Diseño aplicativo de inventario de baldíos**: Se encuentra diseñado el Aplicativo en su aspecto conceptual, y se está apoyando a la Subdirección de Sistemas de información en el proceso de estructuración de la Plataforma Tecnológica.

- **Metodología de las diferentes modalidades de administración:**

  Se cuenta con los proyectos de acuerdo de servidumbres y contratos de aprovechamiento, con viabilidad jurídica. Estos Acuerdos serán presentados en el Consejo Directivo del mes de julio.

- **Uso de los baldíos que están en administración:**

**Porvenir: 27.000 Has**. Se revisó censo de ocupantes cerrando en 233, se inició el proceso de identificación de adjudicación en Sabanas inundables de la Vereda Mataratón, se define reunión interinstitucional sentencia SU-426-16 para el 14 de junio/17; se planea cierre definitivo de censo para del 22 al 27 de mayo. -17 en cumplimiento a la orden 4 de la Sentencia.

**Islas del Rosario.** Se establecieron las condiciones para la suscripción de contratos de arrendamiento las cuales fueron notificadas a los arrendatarios, con un término de entrega de documentos del 30 de abril de 2017; sin embargo, el 26 de abril, se realizó en la ciudad de Cartagena reunión de avance con los arrendatarios en donde se estudiará el nuevo plazo para presentación de documentos.

Dentro de los compromisos que se adquirieron en reunión del 26 de abril de 2017, la Procuradora Tercera Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena convocó a una mesa de trabajo para tratar temas relacionados con las condiciones para la suscripción de los contratos de arrendamiento. Adicionalmente se hicieron acercamiento con las autoridades ambientales para suscribir alianza de convenios interadministrativos.

Se realizó mesa de trabajo el 17 de mayo de 2017 en la cual se establecieron las condiciones y/o requisitos finales para la subdirección de los contratos de arrendamientos para la primera fase 1 (21 Predios) el plazo máximo para presentación de documentación quedo para el 31 de mayo de 2017. Adicionalmente el 16 de mayo la subdirección llevo a cabo una reunión convocada por el Dr. David Alfonso de la Espriella., de la oficina de Control Interno Disciplinario (Cardique) para tratar tema con lo relacionado a los procesos sancionatorios que se han adelantado sobre los predios baldíos de la nación ubicada en Islas del Rosario y San Bernardo.

- **Adelantar las gestiones necesarias para identificar sujetos de reforma agraria para la adjudicación de predios baldíos en las zonas de reserva campesina.**

**Recuperaciones Materiales:** Se desarrollaron varias mesas de trabajo internas para definir la modalidad de administración de los predios, se está revisando la viabilidad técnica y jurídica de las diferentes posibilidades de administración.

- **Cumplimiento de requisitos para adjudicación de baldíos a familias de ZRC**

**Contratos de Aprovechamiento:** se cuenta con un proyecto de acuerdo formulado, con viabilidad jurídica, el cual será presentado en el consejo directivos del mes de julio.

- **Estudios técnicos para determinar los criterios metodológicos de cálculo de las extensiones constitutivas- UAF:**

Se cuenta con el documento técnico que contiene los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de UAF por Zonas Relativamente Homogéneas, que permita su cálculo desde una perspectiva sistémica. En curso el proceso de cierre y liquidación del Convenio de Asociación No. 152 de 2016 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali.

- **Propuesta de la nueva ruta metodológica para determinar el tamaño de las Unidades Agrícolas Familiares, UAF en 4 zonas:**

En el marco del convenio 556-2017, se priorizaron las tres regiones donde se realizará la Validación de la Reformulación de la Metodología para el Cálculo de la UAF, en los Deptos. De Casanare, Caquetá, Bolívar y Cundinamarca (Región del Sumapaz)

Se está implementando los pasos iniciales de la reformulación de la metodología para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares - UAF (reformulación Acuerdo 202 de 2009), se cuenta a la fecha con el resultado R2 "Documento que contenga la construcción y selección de una (1) una zona biofísicamente Homogénea en cada uno de los cuatro (4) departamentos seleccionados, dicha construcción deberá contener la descripción del proceso Metodológico empleado". Se está a la espera de la respuesta oficial por parte de las entidades a las cuales se les solicitó información como insumo para el desarrollo de la metodología ajustada.

- **Limitaciones a la propiedad:**

Los procesos de adjudicación de predios rurales baldíos o de predios rurales fiscales patrimoniales, así como el otorgamiento de subsidios para compra de los mismos, culminan en actos administrativos que además de la adjudicación, contemplan limitaciones al ejercicio de la propiedad de los mismos, tales como la enajenación o disposición, el fraccionamiento y la constitución de gravámenes. Todas estas limitaciones son registradas en el folio de matrícula inmobiliaria y se constituyen en condiciones resolutorias o causales de caducidad administrativa.

En algunos casos, como la enajenación y la constitución de gravámenes, la limitación se presenta por un tiempo determinado en el acto administrativo de adjudicación, mientras que la limitación por fraccionamiento es vigente en cualquier tiempo y no se diluye por la enajenación del predio, dado que esta limitación se encuentra atada a la naturaleza del predio.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, a quien compete la función de "Adelantar y decidir los procedimientos y actuaciones administrativas de condición resolutoria, caducidad administrativa y los demás que se establezcan como limitaciones a la propiedad, derivados de los procedimientos de adjudicación." (Decreto 2363 de 2015, artículo 25, numeral 5°), ha recibido durante el primer semestre de 2017 un total de 3.696 solicitudes, de las cuales ha estudiado 2.250 (61%), dando respuesta a los propietarios de los predios.

Por otra parte, en relación con el rezago de la atención de las solicitudes recibidas en 2016, se ha dado respuesta a un total de 774. Debido a que este rezago es identificado poco a poco no es posible tomar una cifra total del mismo para establecer las solicitudes que aún faltan.

- **Adelantar los procesos para la sustracción en ZRF:**

Mediante Oficio con radicado No. 20174300241111 del 30 de mayo de 2017, se solicitó al MADS información sobre el estado actual de los procesos de sustracción y una mesa de trabajo con el fin de evaluar el alcance de los ajustes requeridos para continuar con el proceso de sustracción en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 de la Amazonía, específicamente en el Departamento del Huila. 3) Se realizó la revisión de la cartografía y soportes existentes del estudio técnico de sustracción del Huila para definir la ruta de elaboración de los ajustes requeridos en los Autos emitidos por el MADS y de cara a la Mesa Técnica Solicitada al MADS.

. Se llevó a cabo la revisión de los ajustes y requerimientos de información adicional establecidos en los Autos 365, 369 y 368 de octubre del 2014 emitidos por la Dirección de Bosques, Ecosistemas y Biodiversidad del MADS para los estudios de sustracción en Pitalito, Acevedo y Garzón en el Huila. Dentro de los ajustes requeridos se debe remitir los certificados de uso del suelo y certificado de MinInterior sobre la presencia de comunidades étnicas y entregar otros soportes de información. Adicionalmente se presentan observaciones de fondo tales como definir y precisar los objetivos y propósitos de la sustracción, ajustar datos referentes a los predios incluidos en el área solicitada, de manera que coincidan con los anexos allegados en la solicitud; así como también se requieren ajustes en la zonificación acorde con los POTs de los municipios involucrados y la descripción de las categorías, metodologías y los criterios técnicos de zonificación, así como aclarar a profundidad el estudio de tenencia de la tierras.

Como resultado de dicha revisión se establece que son ajustes de fondo cuya información complementaria debe recolectarse y/o corroborarse en campo, por lo cual se requiere apropiación de recursos financieros y técnicos para el ajuste y fortalecimiento de dichos estudios. Adicionalmente, se solicitó a la Dirección de Bosques del MADS una mesa técnica de trabajo para la discusión de los ajustes en aras de continuar con el proceso.

**Seguimiento y control a las adjudicaciones de los procedimientos de acceso a tierra:**

- Se cuenta con el Documentos en los cuales se aprueba la focalización realizada por UNODC con respecto a la línea de Seguimiento a los procesos de formalización el procedimiento de seguimiento a las adjudicaciones – desarrollado.
- Se Realizó el documento de Caracterización realizado por UNODC y la herramienta de Caracterización.
- Se realizó por parte de Ambas partes UNODC y la ANT un Cronograma de la Línea de Seguimiento el cual discrimina la fecha aproximada para iniciar el trabajo técnico de seguimiento en zonas focalizadas. (Cronograma de Seguimiento 2017)

### 3.2.2 LOGROS Y AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS

**Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA:**

- Se realizó la adjudicación de subsidio mediante cumplimiento de fallos de tutela a 43 beneficiarios beneficiando a 58 familias (43 Meta- Avance: 100%).

- Se realizó visita técnica de 326 predios a las familias postulantes SIT, SIDRA y SIRA. (1.635 Meta- Avance: 20%).

- Se realizó la obligación y/o Desembolso de 47 predios (100 Meta- Avance: 47%).

**Fondo Nacional Agrario:**

Adelantar las gestiones para la adquisición de predios por negociación directa:

- Se realizó sustanciación jurídica de 262 expedientes de los predios presentados. (350 Meta- Avance: 77%).
- Se realizó la evaluación de viabilidad técnica de 212 predios. (175 Meta- Avance: 121%).
- Estado de avance en el proceso de compra se encuentran 53 predios y en compra efectiva 4 predios. (60 Meta- Avance: 88%).
- Adjudicar los predios adquiridos por la ANT e ingresados al FNA
- Se realizó sustanciación jurídica de 501 expedientes de los beneficiarios para los predios Adquiridos. (300 Meta- Avance: 167%).
- Se realizaron 49 resoluciones y están en proceso de formalización.
- Selección de beneficiarios para los procesos de Adjudicación Especial: 553 beneficiarios calificados y seleccionados. (426 corresponden al QUIMBO – HUILA / 127 corresponden a Cauca)

**Baldíos:**

- Uniones Temporales, Próxima acción entrega y aprobación de cronogramas. Expedientes entregados 5.340.
- FUPAD. Convenio 635 de 2017 suscrito y en ejecución. Ejecución hasta la fecha según cronograma. Expedientes entregados 2.700.
- FIP. Convenio 636 de 2017 suscrito y en ejecución. Ejecución hasta la fecha según cronograma. Expedientes esperados 245. Producto de fase I.

- Depuración técnica y jurídicas etapas finales aplicativas: En etapa precontractual – fase de estudios técnicos. Fecha prevista 20 de agosto de 2017. ORDEN 1 T-488.

**Administrar los bienes fiscales y patrimoniales de la Nación:**

- Se avanzó en la realización de 4 instrumentos para la operación. (5 Meta- Avance: 80%).

- Se realizó la gestión de identificación y verificación de los predios entregados por el INCODER a esta Agencia de la siguiente manera:

- Se conformaron 1. 078 expedientes de administración (4.150 Meta- Avance: 26%).

**Asignación Definitiva Predios FRISCO:**

- Se realizó la revisión y depuración del listado de predios rurales extintos.
- Se realizó el análisis de 45 conceptos técnicos y jurídicos emitidos por la SAE (100 Meta- Avance: 45%).

**Adjudicaciones a Entidades de Derecho Público:**

- Se realizó la formalización de 53 predios (300 Meta- Avance: 18%).

- 625 se ha gestionado de trámites de solicitudes pendientes. (1.500 Meta- Avance: 42%).

- Se gestionó 194 trámites de solicitudes recibidas directamente por la ANT (200 Meta- Avance: 97%).

- Solicitudes atendidas: 956 (1.800 Meta- Avance: 53%).

- Identificar los predios baldíos y solicitar la expedición y/o registro del FMI a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas:

- Se ha realizado inventario de 100 predios. (120 Meta- Avance: 20%).

- Se Diseñó el aplicativo de inventario de baldíos. (1 Meta- Avance: 100%).

Metodología de las diferentes modalidades de administración:

•Se han realizado la administración de 2.730 hectáreas. (50.000 Meta- Avance: 5.5%).

**Zonas de Reserva Campesina:** Priorización de solicitudes en ZRC constituidas

**Unidades Agrícolas Familiares, UAF:**

- Seguimiento y control a las adjudicaciones de los procedimientos de acceso a tierra:
- Se cuenta con el Documentos en los cuales se aprueba la focalización realizada por UNODC con respecto a la línea de Seguimiento a los procesos de formalización el procedimiento de seguimiento a las adjudicaciones – desarrollado.
- Se Realizó el documento de Caracterización realizado por UNODC y la herramienta de Caracterización.
- Se realizó por parte de Ambas partes UNODC y la ANT un Cronograma de la Línea de Seguimiento el cual discrimina la fecha aproximada para iniciar el trabajo técnico de seguimiento en zonas focalizadas. (Cronograma de Seguimiento 2017)

**Seguimiento y control a las adjudicaciones de los procedimientos de acceso a tierra:**

- Se cuenta con el Documentos en los cuales se aprueba la focalización realizada por UNODC con respecto a la línea de Seguimiento a los procesos de formalización el procedimiento de seguimiento a las adjudicaciones – desarrollado.
- Se Realizó el documento de Caracterización realizado por UNODC y la herramienta de Caracterización.
- Se realizó por parte de Ambas partes UNODC y la ANT un Cronograma de la Línea de Seguimiento el cual discrimina la fecha aproximada para iniciar el trabajo técnico de seguimiento en zonas focalizadas. (Cronograma de Seguimiento 2017)

**DIFICULTADES**

- Puestos de trabajo para el personal contratado.
- Alto volumen de solicitudes de Información con tiempos limitados de respuesta.
- Tiempos amplios en la respuesta de otras entidades del estado. (IGAC, ORIPS, entre otros).
- Presupuesto limitado para el alto volumen de demanda de acciones de los compromisos del Gobierno Nacional.

## 3.3 DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

### 3.3.1 PRINCIPALES GESTIONES

- Se construyeron y se aprobaron los procedimientos SEJUT-P-003 reversión de adjudicación de baldío y SEJUT-P-004 formalización de la propiedad rural a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y SEJUT-P-001 procedimientos administrativos agrarios especiales a cargo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, los cuales se encuentran en ajustes de acuerdo con el Decreto Ley 902 y la Resolución 740.

- Se elaboró y se aprobó los formatos correspondientes para cada uno de los procedimientos establecidos para las Subdirecciones de Seguridad Jurídica y Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

- Se ajustaron y validaron las tablas de retención documental, correspondientes a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

**Procedimientos administrativos especiales agrarios:**

- A corte 30 de junio del presente año, se han suscrito 380 autos y 32 resoluciones que inician, adelantan y deciden de fondo los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER o iniciados por la ANT.

- Se consolidaron 6 grupos de trabajo, con el fin de mejorar la articulación y operatividad en el desarrollo de los procesos agrarios.

**Formalización:**

- A corte 30 de junio de la presente anualidad, se han inscrito en la ORIP 432 títulos y se han entregado 507 mediante eventos realizados en varios municipios.

- Se realizó un acercamiento con la rama judicial para establecer criterios en los procesos de pertenencia y Ley 1561 y así mismo se discutió la seguridad jurídica de la propiedad en el país.

- Se han realizado charlas con las comunidades campesinas, ANUC, las mesas campesinas, autoridades municipales, en las cuales se les informa la ruta de formalización y se profundiza en el establecimiento de la cultura de la formalidad en el territorio.

### 3.3.2 LOGROS Y AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS

**Procedimientos administrativos especiales agrarios**

- Construcción de enfoques para la atención de los procesos agrarios, principalmente para la atención de los procesos de deslinde de tierras de la nación, realizando una articulación con las entidades públicas de carácter ambiental, tales como Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales e IDEAM. Dentro de ese enfoque, se ha venido realizando el estudio del Código de Policía, con el fin de facilitar las labores de recuperación material de los bienes indebidamente ocupados.

- En relación con el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014, proferida por la Corte Constitucional, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha definida la ruta prioritaria para la atención de la orden impartida a la Agencia Nacional de Tierras. Ruta que se ha venido desarrollando de manera articulada con las entidades involucradas en el fallo en comento. De igual manera, se realizaron los estudios correspondientes para establecer el requerimiento presupuestal para la atención integral del fallo.

- En el curso del primer semestre se llevaron a cabo múltiples mesas de trabajo en las cuales intervino la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, apoyando la construcción de las variables para la implementación de la herramienta de gestión y seguimiento de los procesos agrarios (B.P.M.).

**Formalización**

- Se han adelantado reuniones con los diferentes jueces, notarios y alcaldes para identificar las dificultades e inconvenientes presentados para la suscripción de los títulos, lo cual ha conllevado a suscribir compromisos que ayuden a mejorar el programa de formalización.

- Se establecieron mesas de trabajo para armonizar el engranaje en la metodología del barrido predial para la formalización de los predios privados rurales.

- Se establecieron rutas prioritarias para los casos que de acuerdo con la sentencia T-488 no es posible formalizar, en cuanto no tienen antecedentes registrales o titulares de dominio inscritos activando la clarificación o la adjudicación del baldío según sea el caso.

- Se realizaron gestiones para adelantar la suscripción de convenios de Cooperación para fortalecer el Programa de formalización en la zona norte del país.

- En cumplimiento de lo definido por la corte constitucional en la sentencia T488, se hizo necesario adelantar estudios históricos detallados, para identificar los derechos reales en los que recaen las solicitudes, para continuar con la elaboración nuevas demandas y/o ajuste de las que se encuentran en curso.

### 3.3.3 DIFICULTADES

**Procedimientos administrativos especiales agrarios**

- La insuficiencia de personal que permita la atención mucho más completa de la gran cantidad de casos que se adelantan.

- La pérdida o falta de ubicación de expedientes de procesos agrarios provenientes del INCODER, lo cual ha dificultado avanzar la gestión de los mismos.

- Falta de recursos para avanzar en la consecución de información de calidad necesaria para la gestión de los procesos.

**Formalización**

- **Declaratoria de desistimientos de procesos judiciales y necesidad de subsanación de procesos en curso:** Dada la disminución del personal que adelanta los procesos por temas de presupuesto.

- **Predios en zonas sin definición de riesgo en términos de mitigabilidad:** En el caso de algunos municipios se identifica que sus esquemas de ordenamiento territorial están desactualizados a la fecha, y que están en proceso de levantamiento de información y/o elaboración de estudios necesarios para su actualización. Con respecto a la consulta que se realiza sobre si un predio está localizado en zona declarada como Alto Riesgo no Mitigable u otros determinantes ambientales, que limiten la continuidad del proceso de formalización sobre la solicitud realizada, se observa que los Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) no diferencian si el riesgo es mitigable o no mitigable.
  Esto ocasiona que, en un primer análisis, de acuerdo a la consulta realizada se pueda sacar una conclusión errónea sobre los condicionantes de tipo ambiental que puedan afectar la

continuidad del proceso de formalización, es decir, no es claro con la información que se tiene definir si el riesgo es mitigable o no.

- Demora en la entrega de información necesaria para presentar demandas por parte de las entidades.

- **Grandes porcentajes de predios en la denominada falsa tradición, constitutiva de indicio de falsa tradición según la Sentencia T – 488 de 2014:** Predios cuya trazabilidad de registro se ha perdido dada la larga historia de informalidad.

- La decisión de formalizar los predios rurales en el país está en cabeza de los jueces y notarios, lo cual se requiere una serie de pruebas que son extensas de conseguir, por este motivo se han presentado bastantes demoras en la suscripción de los títulos.

- La dirección aportó los lineamientos para la reglamentación del Decreto Ley 902 en los aspectos de su competencia como actas de colindancia para aclaración de cabida, linderos y formalización. Y participó en la discusión final para la estructuración de la reglamentación expedida por medio de la Resolución 740.

## 3.4 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

### ANÁLISIS EJECUCIÓN FINANCIERA

La Dirección de Asuntos Étnicos, cuenta con un presupuesto de inversión de $ 26.700 millones, equivalente al 16 % del presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para la vigencia 2017. De esta asignación $ 17.800 millones (11 %) pertenecen al proyecto de Legalización de Tierras para Comunidades Indígenas y $ 8.900 millones (5 %), al proyecto de Legalización de Tierras a Comunidades Negras.

Los compromisos para el segundo trimestre de este año, alcanzaron una ejecución del **77,09**% para comunidades Indígenas y **40,42%** para comunidades Negras, quedando recursos sin comprometer por $ **9.381** millones. El **54,82%** de este recurso, es decir la suma de **$ 5.143** millones, se comprometerán principalmente en la adquisición de predios para constitución, ampliación de Resguardos Indígenas y Comunidades Negras a nivel Nacional. Un **7,73%,** es decir la suma de **$ 725** millones, se destinará a la implementación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico. Un **9,31** % es decir la suma de **$ 863** millones, se destina a amparar gastos de la planta temporal y un **28,14 %**, es decir la suma de **$ 2.650** millones, se destina a las labores de apoyo a la consecución de las metas.

### 3.4.1 PRINCIPALES GESTIONES

**En legalización de tierras**

- Para comunidades Indígenas, se realizaron **46** visitas a Resguardo indígenas, para Constitución y Ampliación.
- En Ministerio del Interior y Ambiente, se tienen **22** solicitudes de concepto previo y de función ecológica de la propiedad.
- Existen **29** procesos de ampliación que ya cuentan con levantamientos topográficos. Se está en validación de planos y redacción técnica de linderos.
- Para Constitución y Ampliación de Resguardos, se han estudiado 53 procesos, **51** se les realizó la etapa publicitaria y notificaciones, **33** están en elaboración de estudios socioeconómico jurídico y de tenencia de tierras y **10** están en elaboración de acuerdos.
- Para comunidades Negras, se ha agotado la etapa publicitaria de **22** procesos.
- Se realizaron **15** visitas técnica con el fin de realizar los estudios socioeconómicos jurídicos y de tenencia de tierras.
- En elaboración de estudios 5.
- Para comisión de Ley 70, 1.
- En elaboración de Resolución de Titulación, 1

**En iniciativas comunitarias**

- Se estudiaron 36 iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnicos, de las cuales, 21 son de comunidades indígenas y 15 de comunidades negras.

**En adquisición de predios**

- Se realizaron **156** estudios jurídicos de predios para su adquisición que atenderán procesos de constitución y ampliación de Resguardos Indígenas y **10** estudios jurídicos para adquisición de predios para comunidades negras, para un total de **166** estudios jurídicos realizados.

- Se realizaron **20** levantamientos topográficos para adquisición de Predios para Comunidades Indígenas y Negras.
- Se solicitaron **49** avalúos comerciales al IGAC, de los cuales **44** son para adquisición de predios a comunidades indígenas y **5** son para comunidades Negras.
- **4** predios en viabilidad jurídica, para Comunidades Indígenas.
- **4** Predios para firma de escrituras, para Comunidades Indígenas.
- **2** para radicar en oficina jurídica, para Comunidades Indígenas.

### 3.4.2 LOGROS Y AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS

**En legalización de predios**

- Para comunidades indígenas, se logró el registro del Resguardo Indígena La Albania, con una extensión de 63 hectáreas 2.624 metros cuadrados, que benefician a 77 familias y 333 personas.

- Para comunidades negras, se logró el registro del Consejo Comunitario Tierra Baja mi territorio ancestral, con una extensión de 21 hectáreas 2.367 metros cuadrados, que benefician a 357 familias y 1.184 personas.

**En iniciativas comunitarias**

Se logró la implementación de **12** iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico para comunidades indígenas, que benefician a **1.523** familias con una inversión de **$ 4.500** millones, distribuidos de la siguiente manera:

- **CABILDO INDIGENA KAMENTSA BIYA:** 352 FAMILIAS $ 774 millones.
- **CABILDO INDIGENA UNION BALSALITO:** 110 FAMILIAS $ 361,61 millones.
- **RESGUARDO INDÍGENA CRISTIANÍA:** 59 FAMILIAS $ 202,89 millones.
- **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ATICOYA:** 171 FAMILIAS $ 400 millones.
- **RESGUARDO INDÍGENA EL REFUGIO:** 33 FAMILIAS $ 300 millones.
- **COMUNIDAD DE MONTEREY:** 146 FAMILIAS $ 300 millones.
- **RESGUARDO DE LOS RIOS DE JENGADÓ Y APARTADÓ:** 80 FAMILIAS $ 376,5 millones.
- **RESGUARDO INDÍGENA DE CHANCHAJO:** 87 FAMILIAS $ 387,37 millones.
- **COMUNIDAD INDÍGENA DE AGUA SAL:** 110 FAMILIAS $ 356,86 millones.
- **COMUNIDAD INDÍGENA UNION AGUA CLARA:** 71 FAMILIAS $ 390,88 millones.
- **COMUNIDAD INDÍGENA JUYASIRAIN:** 54 FAMILIAS $ 300 millones
- **RESGUARDO INDÍGENA CERRODEO:** 250 FAMILIAS $ 349 millones.

Para Comunidades Negras, se han implementado **5** iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, que benefician a **322** familias, con una inversión de **$ 1.772** millones, distribuidos de la siguiente manera:

- **CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE CURUNDÓ LA BANCA:** 85 FAMILIAS $ 350 millones.
- **CONSEJO COMUNITARIO DE TEATINO:** 85 FAMILIAS $ 350 millones.
- **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CASIMIRO:** 31 FAMILIAS $ 387,97 millones.
- **CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE LA PLAYA:** 91 FAMILIAS $ 308,29 millones.
- **CONSEJO COMUNITARIO DE PORCE MEDIO:** 30 FAMILIAS $ 376 millones.

**Adquisición de predios**

Se logró la adquisición de **15** predios, de los cuales **6,** son para constitución de Resguardos Indígenas y **9**, para ampliación de Resguardos Indígenas, con un área de **1.290** Hectáreas **1.340** metros cuadrados con una inversión de **$ 4.656,8** millones, los cuales detallamos a continuación:

**Para Constitución**

- Predio La Coqueta, ubicado en el Municipio de Calarcá – Quindío.
- Predio Lote el Tesoro, ubicado en el Municipio de Calarcá – Quindío.
- Predio Lote el Tesoro 2, ubicado en el Municipio de Calarcá – Quindío.
- Predio Lote el Tesoro 3, ubicado en el Municipio de Calarcá – Quindío.
- Predio Lote el Tesoro 4, ubicado en el Municipio de Calarcá – Quindío.
- Predio La Frontera, ubicado en el Municipio de Suarez – Cauca.

**Para Ampliación**

- Predio Barballón, ubicado en el Municipio de Popayán – Cauca.
- Predio Lote 2 Casa Loma, ubicado en el Municipio de La Plata – Huila.
- Predio El Descanso, ubicado en el Municipio de Tuluá – Valle del Cauca.
- Predio Lote 1, ubicado en el Municipio de Puracé – Cauca.
- Predio El Alba, ubicado en el Municipio de Jambaló – Cauca.
- Predio Marsella, ubicado en el Municipio de Carmen de Atrato – Chocó.
- Predio Marsella 1, ubicado en el Municipio de Carmen de Atrato – Chocó.
- Predio Primavera, ubicado en el Municipio de Carmen de Atrato – Chocó.
- Predio Valparaiso, ubicado en el Municipio de Toledo – Norte de Santander

### 3.4.3 DIFICULTADES

**En adquisición de predios**

- No existe un procedimiento para aclaraciones de áreas de título originario, entiéndase adjudicación de baldío, sentencias judiciales.
- Informes de cruce cartográfico con traslapes de hidrocarburos y demás.
- La derogatoria del parágrafo I del artículo 37 capítulo VIII de la Ley 160 de 1994, por parte del Decreto 902 del 21 de mayo de 2017, con base en el cual la DIAN, autorizaba la excepción por ganancia ocasional por la venta de los predios, así como el 50% en registro, beneficencia y boleta fiscal.

## 3.5 SECRETARÍA GENERAL

### 3.5.1 PRINCIPALES GESTIONES

Los compromisos a cargo de la Secretaría General que mayor impacto presupuestal representan para la Agencia, están materializados en los siguientes contratos:

| No de Contrato | CONTRATISTA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| 123 | CONALCREDITOS CONALCENTER BPO | Selección abreviada | Centro de contacto | $ 1.934.654.400,00 |
| 238 | EASYCLEAN G&E SAS | Selección abreviada | Servicio de Aseo y Cafetería | $ 360.196.960,00 |
| 365 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A | contratación directa | Servicios postales | $ 584.325.808,00 |
| 511 | EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. – E.R.T. – E.S.P | Contratación directa | Mesa de ayuda | $ 999.981.826,00 |
| 529 | CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. - CENFER S.A | Contratación directa | Operador logístico | $ 650.000.000,00 |
| 534 | IMPAME SAS | Selección abreviada | Ferretería | $ 350.000.000,00 |

Por otra parte, se ha venido trabajando en la formulación y formalización de procedimientos y formatos que estandaricen las gestiones de apoyo, tanto administrativas como financieras:

| Proceso | Procedimiento | Forma | Caracterización y actualizaciones |
|---|---|---|---|
| Gestión del Talento Humano | 4 | 7 | 1 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 1 | 3 | 1 |
| Administración de Bienes y Servicios | | | 2 |
| Gestión Financiera | 1 | 5 | 2 |
| Gestión del Modelo de Atención | 1 | | |

**Subdirección de Talento Humano**

A 30 de junio, la Subdirección de Talento Humano tiene aprobados y formalizados los principales procedimientos vinculados con el Plan de Formación y Capacitación, el Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST y el Plan de Estímulos. En el marco del cumplimiento de los planes mencionados y las demás acciones incluidas en el Plan Desarrollo Talento Humano 2017, se han adelantado un total de 46 actividades así:

| Plan | Actividades adelantadas | Porcentaje de implementación |
|---|---|---|
| Plan de Formación y Capacitación | 10 | 59% |
| Plan de Bienestar y Estímulos | 23 | 66% |
| Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST | 13 | 27% |

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1111 de 2017 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, la implementación de los estándares establecidos a 30 de junio presenta un avance del 39%, discriminado así:

| Ciclo PHVA | Estándar | Ponderación | Avance |
|---|---|---|---|
| I PLANEAR | 1 RECURSOS | 10% | 6% |
| | 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST | 15% | 5% |
| II HACER | 3 GESTIÓN DE LA SALUD | 20% | 14% |
| | 4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS | 30% | 7% |
| | 5 GESTIÓN DE AMENAZAS | 10% | 7% |
| III VERIFICAR | 6 VERIFICACIÓN | 5% | 0% |
| IV ACTUAR | 7 MEJORAMIENTO | 10% | 0% |

En ese orden, se pueden mencionar algunas gestiones como lo fueron la contratación para adelantar los exámenes ocupacionales, reuniones del Comité de Convivencia Laboral y COPASST, semana en la salud y torneos de deportivos. la conformación de la brigada de emergencias y su capacitación en primeros auxilios, la contratación del servicio de áreas protegidas para Bogotá, Valledupar, Santa Marta, Medellín y Cúcuta, y las inspecciones de Seguridad a las instalaciones de Bogotá y Medellín. Análisis de puestos de trabajo para determinar el nivel de riesgo biomecánico.

En cuanto a la provisión de empleos, con fecha a 30 de junio la Agencia contaba con la siguiente distribución de planta:

| PROVISIÓN PLANTA | | |
|---|---|---|
| **PLANTA** | **PROVISTO** | **VACANTE** |
| Planta Permanente | 71 | 55 |
| Planta Temporal | 75 | 90 |
| **Total** | **146** | **145** |

| ESTADO PLANTA - TIPO VINCULACIÓN | | |
|---|---|---|
| | **PERMANENTE** | **TEMPORAL** |
| Libre Nombramiento y Remoción | 24 | 6 |
| Carrera Administrativa | 27 | 0 |
| Encargo | 3 | 19 |
| Nombramiento Provisional | 17 | 0 |
| Nombramiento Temporal | 0 | 50 |
| Vacante Definitiva | 32 | 90 |
| Vacante Temporal | 23 | 0 |
| | **126** | **165** |

Con el fin de suplir los cargos vacantes tanto de la planta permanente como temporal, la Subdirección de Talento Humano ya ha adelantado las siguientes gestiones:

Encargos: Del procedimiento provisto en la "Guía para el otorgamiento de encargos" se han adelantado las siguientes etapas:

- Autorización para la provisión de empleos vacantes (10 de mayo)
- Socialización de la guía a servidores de carrera (26 de mayo)
- Informar a los servidores de carrera sobre los empleos vacantes mediante cartelera y correo electrónico (2 de junio)
- Revisión de Hojas de Vida de los empleados de carrera frente a los empleos vacantes por parte de Talento Humano
- Reporte de los resultados de la verificación al funcionario para que haga su manifestación de interés (9 de junio)
- Recepción de manifestaciones de interés (5 días desde la notificación de los resultados de verificación)
- Aplicación de pruebas (27 de junio)

Convocatoria provisión provisional: Del procedimiento provisto en el "Protocolo para la convocatoria de empleos de carácter temporal de la Agencia Nacional de Tierras" hasta el 30 de junio se han adelantado las siguientes etapas:

- Convocatoria de empleos de carácter temporal (23 de junio)
- Inscripción y cargue de documentos (Del 30 de junio al 4 de julio)

**Subdirección Administrativa y Financiera**

A la fecha, la Agencia cuenta con una herramienta para la solicitud sistematizada de servicios, que les permitirá a las áreas de apoyo no sólo prestar servicios de manera más eficiente, sino que, generará valor a la gestión Administrativa permitiendo el seguimiento a los tiempos de atención y procesos críticos que requieran nuevas estrategias de funcionamiento y soporte. Así mismo, con el apoyo del Grupo de Contratos y la Subdirección Administrativa y Financiera, se suscribió el contrato con un Operador Logístico que le permite a la Agencia contar con el soporte requerido para el desarrollo de actividades con terceros y/o comunidad en general, en el cumplimiento de su objeto misional.

Así mismo, la Secretaría General se encuentra gestionando la formulación de los lineamientos que consolidarán la Política Ambiental de la Agencia Nacional de Tierras, dentro de la que se encuentran, entre otros instrumentos la Guía de Buenas Prácticas ambientales, la matriz de requisitos legales y la matriz de Impactos ambientales.

Ahora bien, con el fin de normalizar la situación del inventario físico de bienes y muebles de la Agencia y mitigar los posibles riesgos asociados con la administración del mismo, la Secretaría General cuenta con un plan de choque que se adelantará durante la presente vigencia y que cuenta con 3 acciones principales: Toma física de los inventarios, depuración de los inventarios e implementación del Sistema de Inventarios y la política para el manejo de bienes. Al respecto, actualmente se cuenta con el cronograma (mayo - Agosto, 2017) para hacer el respectivo levantamiento físico del inventario a nivel nacional y la verificación se encuentra en un 80% de avance. Adicionalmente y de cara a la segunda acción, se profirió la resolución de baja de bienes entregados por Incoder a nivel central y UGT de Villavicencio y Pasto. Así mismo, se elaboraron las resoluciones ofreciendo a título gratuito los bienes dados de baja.

En cuanto al funcionamiento de las UGT a cargo de la ANT, se indica que actualmente todas se encuentran funcionando al 100% en cuanto a instalaciones, conectividad y operación.

Con el fin de hacer eficiente la gestión documental de la entidad y en especial, controlar la producción actual de documentos tanto de entrada como de salida, la Secretaría General el pasado 3 de marzo inició la operación del Sistema Orfeo, que, entre otras ventajas, permite a la Agencia establecer parámetros y estrategias de gestión y control de documentos; recepción de PQRSD, sus respuestas y el seguimiento de los términos a las mismas; etc.

Así las cosas, durante el primer trimestre del año la Subdirección Administrativa y Financiera en conjunto con el organismo de cooperación USAID, generó espacios de trabajo con todas las direcciones de la Agencia con el fin de construir y consolidar la TRD, que no sólo constituye uno de los instrumentos meta dentro del plan de acción, sino que su aplicación en el Sistema de Gestión Documental Orfeo, permite su correcto funcionamiento y el primer eslabón en la implementación de la estrategia cero papel. Así las cosas, en el mes de abril, el Comité de Desarrollo Administrativo avaló la Tabla de Retención Documental y la misma fue aplicada al Sistema ORFEO.

Adicionalmente, el pasado 22 de mayo la ANT suscribió con el Archivo General de la Nación, el contrato interadministrativo No. 622 de 2017 cuyo objeto es "Contratar el servicio especializado de gestión documental, para la fase de Diagnóstico Integral del Archivo de la Agencia Nacional de Tierras, ANT, que incluye la evaluación de los procesos archivísticos y de conservación" cuyos productos serán el insumo para la construcción del Programa de Gestión Documental, que será formulado durante el segundo semestre del año. Por otra parte, para el 30 de junio la SAF ya había radicado ante el grupo de contratos los estudios previos para adelantar el proceso de contratación de la formulación del Plan Institucional de Archivos, el Programa de Gestión Documental y adelantar el proceso de convalidación de la TRD ante el Archivo General de la Nación.

Frente a la gestión del fondo documental, la Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con un total de 37 personas que representan una inversión de $878.858.594 para la atención de las solicitudes diarias de copias requeridas por ciudadanos y dependencias internas de la entidad (propias de la gestión misional), a través de documentos recibidos en el gestor documental institucional ORFEO; indicador que actualmente está en un 70% de cumplimiento. El resultado de esa gestión esta expresada en la consolidación de dos bases de datos unificados, archivo físico recibido y archivo digital recibido; y en la atención de los requerimientos internos y externos de documentación a saber:

A. SOLICITUDES DE EXPEDIENTES RECIBIDAS POR LAS ÁREAS MISIONALES.

| Total Expedientes Solicitados | Total Digitalizados y Entregados | Indicador de Gestión |
|---|---|---|
| 18717 | 15814 | 84% |

Es importante mencionar que el indicador de atención se ha visto afectado por situaciones como la disposición de los archivos, toda vez que aún, parte del fondo documental se encuentra en custodia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR- Incoder; así como por el alto volumen de solicitudes que inclusive con el esfuerzo de la administración y el equipo dispuesto para esta gestión, supera la capacidad de atención. Frente a la última situación, la Agencia se permite aclarar que sigue reforzando el equipo de atención de requerimientos de Gestión Documental con profesionales que optimicen el procedimiento.

B. UBICACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL PROYECTO DE "CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN JURÍDICA DE LAS RESOLUCIONES DE TITULACIÓN DE BALDÍOS PROVENIENTES DEL ARCHIVO HISTÓRICO INCODER (DE 2009 – 2015)"

| TEMA | CANTIDAD DE REGISTROS | | |
|---|---|---|---|
| | SOLICITADOS | UBICADOS EN LA ANT | POR UBICAR |
| EXPEDIENTES PARA PROYECTO | 114.101 | 107.177 | 6.924 |

Con relación al seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Oficina de Planeación en conjunto con la Secretaría General han convocado y adelantado las mesas de seguimiento a la ejecución presupuestal y cumplimiento de Plan de Acción desde abril del presente año.

C. ENTREGA A LA SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA DE UN CONSOLIDADO DE LA TOTALIDAD DE BASES DE DATOS ENCONTRADAS RELACIONADAS CON PROCESOS AGRARIOS

| UBICACIÓN EXPEDIENTES | CANTIDAD |
|---|---|
| ARCHIVO DE GESTION DE LA ANT | 2374 |
| BODEGA AMERICAS DE LA ANT | 2734 |
| POSIBLE PAR RESULTADO DEL CRUCE ENTRE LO QUE TIENE LA ANT FRENTE A LAS BASES ENTREGADAS POR OIM (70 EXPEDIENTES) Y LA BASE LEVANTADA PARA LA RESPUESTA DE LA T-488 | 1026 |
| PROCESO AGN. EN LA ANT SE CUENTAS CON LOS DIGITALES. HAY UN SALDO DE 321 EXPEDIENTES CUYA RUTA PARA OBTENER DIGITAL SERÁ APORTADO EN EL CORTO PLAZO | 1573 |
| **TOTAL** | **7707** |

D. UBICACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE ADJUDICACION DE BALDIOS DIGITALES ENTREGADOS POR EL INCODER EN LIQUIDACION DE AQUELLOS SUSCEPTIBLES PARA ATENDER EL AUTO No.40 DE 2017 T-488/14

| | TEMA | UBICADOS | FUENTES CONSULTADAS |
|---|---|---|---|
| 1 | REGISTROS CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN | 177.897 | 231.374 expedientes digitales ubicados fisicamente en el Archivo General de la Nación. |
| 2 | REGISTROS CON RESOLUCIÓN DIFERENTE DE ADJUDICACIÓN | 19.383 | |
| 3 | REGISTROS CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y PLANO | 4.725 | |

E. ATENCION DE SOLICITUDES EXTERNAS DE INFORMACION MISIONAL

| INFORME RESPUESTA A RADICADOS EN ORFEO CON CORTE 30/06/2017 | | |
|---|---|---|
| **Radicados actuales** | **2437** | **100%** |
| **Radicados tramitados con respuesta** | **1667** | **68%** |
| **Radicados sin respuesta** | **480** | **20%** |
| **Radicados con respuesta pero en trámite de radicacion en orfeo y armado de sobres para envio** | **290** | **12%** |

**Gestión Contractual**

Con el fin de implementar políticas de transparencia al interior de la entidad, la Secretaría General ha gestionado acercamientos con Colombia Compra Eficiente para la implementación de la plataforma de SECOP II desde el 2017, incluyendo a la Agencia dentro del primer grupo de entidades públicas en hacer uso de la nueva herramienta, que garantiza el principio de publicidad y transparencia en la contratación pública. Así las cosas, en julio de 2017 se culminará el primer proceso de contratación gestionado completamente mediante la herramienta de subasta electrónica, siendo la Agencia parte activa del plan piloto de Colombia compra. Adicionalmente, se han adelantado capacitaciones dirigidas al equipo del grupo de contratos para el adecuado desempeño de su rol dentro de la plataforma.

En el marco de la misma meta, la Secretaría General formuló y publicó el procedimiento pos contractual, el formato del informe final de supervisión y el formato de acta de liquidación; además emitió una circular solicitando a las diferentes áreas que se adelante el trámite respectivo con las liquidaciones a las que haya lugar de los contratos suscritos durante el 2016 y ha puesto a disposición de todas las dependencias el soporte del grupo de contratos para adelantar la gestión necesaria; es así como se han logrado 9 liquidaciones.

**Servicio al ciudadano**

Mediante la Estrategia de Servicio al Ciudadano, se establecieron dos nivele de atención y servicio a los ciudadanos que requieren asesoría de la Agencia Nacional de tierras, que entraron en operación desde el mes de febrero de 2017. El primer nivel, es atendido por la Secretaría General desde Gestión Documental y Servicio al Ciudadano y el segundo nivel, es atendido por todas las dependencias de la Agencia.

Ahora bien, como resultado de la administración del Centro de Contacto de servicio al ciudadano, se han venido consolidando informes mensuales, que permiten hacer seguimiento al comportamiento de los indicadores generales de servicio y la gestión de los cuatro canales de contacto implementados por la entidad. Esta información es para la Secretaría, insumo en la toma de decisiones relacionadas con la estrategia de Servicio al Ciudadano de la entidad.

Por otra parte, la Secretaría ha establecido una Estrategia de Intervención para la Atención de PQRSD 2016, que tras el seguimiento y apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera (equipo de Gestión

Documental) y el equipo de Servicio al Ciudadano, así como de la información identificada en los informes de administración del centro de contacto, para el segundo semestre del año vinculará la atención de las PQRSD del 2017.

Adicionalmente y en el marco de la ejecución del contrato suscrito con el operador Call Center, se ha aplicado la encuesta de satisfacción del usuario durante lo transcurrido por la vigencia, con el siguiente resultado consolidado:

Fuente: Presentación de Gestión – Semestre I, Servicio al Ciudadano /ANT

Finalmente, y haciendo uso del contrato suscrito con el Call Center, la Agencia actualmente cuenta con atención territorial en todas sus UGT; así como en los Puntos de Atención Territorial – PAT de Arauca, Florencia, Mocoa, Sincelejo y Tumaco; en la oficina de Valledupar y en el Centro Integrado de Servicios en Chaparral Tolima.

**Gestión Administrativa UTs**

Para la suscripción de las 15 Uniones Temporales con las que actualmente cuentan la Agencia, la Secretaría General apoyó administrativamente adelantando la siguiente gestión:

- Publicación de Aviso de Interés
- Revisión y análisis de las hojas de vida de los participantes
- Estructuración y alimentación de bases de datos – Propuestas recibidas
- Comunicación de resultados de las aplicaciones al aviso de interés
- Gestión de aceptación de propuestas
- Estructuración de Estudios Previos y Ficha técnica para el Análisis de Mercado
- Gestión precontractual
- Capacitación
- Consulta y entrega de expedientes

La Secretaría General, continúa siendo apoyo al área misional en cuanto a la gestión financiera y ejecución de recursos de los contratos con las Uniones Temporales, las necesidades en cuanto a expedientes y archivos documentales e inquietudes contractuales.

### 3.5.2 AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS

| ESTRATEGIA | AVANCE DE INDICADOR |
|---|---|
| Desarrollo y Administración del talento humano | I1: 0%<br>I2: 59%<br>I3: 27%<br>I4: 70.4% |
| Política Cero Papel y eficiencia Administrativa a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental | I1: 60%<br>I2: --<br>I3: 75% |
| Implementar el modelo de Oficina estándar que operará en las regiones (TIPOS A Y B) | I1: 100% |
| Implementar las políticas y lineamientos para la ejecución del Plan Anual de adquisiciones de bienes y servicios | I1: 50%<br>I2: 81%<br>I3: 35% |

| ESTRATEGIA | AVANCE DE INDICADOR |
|---|---|
| Implementar políticas y lineamientos para optimizar la gestión contractual en la Agencia. | I1: 100%<br>I2: 50%<br>I3: 50%<br>I4: 33%<br>I5: 50% |
| Implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano de la ANT | I1: 100%<br>I2: 79%<br>I3: NA |

### 3.5.3 DIFICULTADES

**Gestión Documental**

Con la disponibilidad presupuestal con la que la Entidad cuenta en la actual vigencia para la depuración, clasificación y digitalización del fondo documental, se adelantó un estudio de mercado que, a partir de las cotizaciones recibidas, permitió a la ANT orientar los recursos apropiados para el 2017, teniendo en cuenta que la intervención total del archivo se cotizó en un valor aproximado de $25.000 millones de pesos.

Así las cosas, la Agencia ha dispuesto de mano de obra para atender los requerimientos diarios en cuanto a consultas de expedientes. Así mismo, la Agencia suscribirá un convenio con el Archivo General de la Nación que permita el monitoreo de condiciones ambientales en los espacios de almacenamiento del Archivo Central de la Agencia y el desarrollo de actividades de diagnóstico integral como son el levantamiento de encuestas en las oficinas productoras de documentación; levantamiento de Inventario de sistemas de información; medición de documentación en Archivos de Gestión y Central; revisión de aspectos archivísticos y de conservación y análisis de la información obtenida; construcción de un diagnóstico Integral (Análisis DOFA, ruta de acción y acciones de mejora). Este insumo es requerido para la formulación de los documentos archivísticos de la agencia (PNAR, PGD, SCI).

Ahora bien, actualmente la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando una Licitación Pública que tiene como objeto "Actualizar la información del aplicativo denominado "Titulación de baldíos a personas naturales" de la Agencia Nacional de Tierras, a través de la revisión de expedientes y adelantar las notificaciones y comunicaciones de actos administrativos definitivos, expedición de constancias de ejecutoria y registro de resoluciones de adjudicación en firme", contrato mediante el cual se pretende intervenir aproximadamente 50.000 expedientes con una inversión de $2.000.000.000 de pesos.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Tierras tiene aprobado un Proyecto de Inversión ante el Departamento Nacional de Planeación para 2018 - 2020, que tiene como primer objetivo específico el de "Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental". Para la ejecución del mencionado objetivo y contando con el escenario de que le sean aprobados el total de los recursos solicitados, se estima la contratación de un operador documental; que acorde con los lineamientos de contratación pública vigentes, deberá adelantarse mediante un proceso de licitación pública que tomará no menos de 3 meses para la adjudicación y contratación. Por lo anterior, la ejecución efectiva del contrato iniciaría en el mes de abril del 2018, por cuanto la Agencia no podrá haber adelantado la depuración, clasificación y digitalización del archivo sino durante el periodo comprendido entre abril y diciembre del 2018. Los anteriores plazos están sujetos a cambios asociados a las partidas presupuestales aprobadas para el proyecto de inversión.

**Ejecución de Recursos**

Durante la formulación del proyecto de inversión "Mejoramiento Mantenimiento y Adquisición de Sedes a Nivel Nacional", la Agencia Nacional de Tierras no tenía contemplada la restricción incluida dentro de la ley 1815 de 2016. Por lo anterior, para la destinación de los recursos en el cubrimiento de los requerimientos de la entidad relacionados con el proyecto de inversión, la ANT debió solicitar ante el Departamento Nacional de Planeación la redistribución de los recursos en las diferentes actividades del proyecto de inversión, situación que por los términos propios del requerimiento ha retrasado la gestión del presupuesto.

**Gestión Pos contractual**

Los contratos que requieren liquidación identificados por la Secretaría General correspondientes a la vigencia 2016 son 55, de los cuales 28 han sido adicionados y/o prorrogados, se han firmado 9 actas de liquidación y se tienen proyectadas 3 más que para el 30 de junio aún no habían sido firmadas.

A pesar de la gestión que el Grupo de Contratos ha adelantado mediante circular y correos electrónicos solicitando a los supervisores la emisión de los informes finales para proceder con el proceso de liquidación; aún la Agencia cuenta con liquidaciones pendientes que atienden a dificultades con los avances y/o productos en cuanto a la supervisión de los mismos, y a la dificultad de ubicar y lograr la firma del contratista.

## 3.6 OFICINA DE PLANEACIÓN

### 3.6.1 PRINCIPALES GESTIONES

**Requerimientos Generales**

Entiéndase por requerimientos generales aquellos que se comparten en la implementación de dos o más políticas de desarrollo administrativo y que para efectos de facilitar el ejercicio de la planeación, se deben simplificar y unificar, los avances se detallan así:

- Plan Estratégico Formulado, aprobado y publicado
- Plan de Acción 2017 Formulado, aprobado y publicado
- Informe de Gestión Plan de Acción 2016 publicado
- Informe de Gestión Plan de Acción Primer Trimestre 2017 Publicado

**Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan que contiene una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, los avances se detallan así:

- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano aprobado y publicado
- Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado y publicado
- Informe de rendición de cuentas publicado (5 informes ejecutivos para cada Dirección Técnica)
- Evento de rendición de cuentas presentado a la ciudadanía (4 eventos de rendición de cuentas realizados que corresponden a: Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Secretaría General)
- Informe Proceso de Rendición de Cuentas publicado

Rendición de cuentas a la ciudadanía

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Los avances se detallan así:

- Informes ejecutivos de gestión de cada Dirección Técnica para rendición de cuentas publicado un mes antes del evento de rendición.
- 1 Estrategia de comunicaciones elaborada y en implementación según el cronograma de rendición de cuentas.
- Promoción y divulgación de la rendición de cuentas a través de nuestra página web y nuestras redes sociales.
- 4 eventos de rendición de cuentas realizados que correspondes de la Dirección de Acceso a Tierras y la Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Secretaría General.
- Canales de interacción en línea (chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blog) habilitados y administrados para el consolidado de la información definida para la participación ciudadana.
- Seguimiento y control del conjunto de las acciones de rendición de cuentas a través de 16 sesiones de trabajo con el equipo de rendición de cuentas (actas y listados de asistencia).
- 4 Encuesta de evaluación del evento y temáticas diligenciadas para las audiencias de rendición de cuentas realizadas a la fecha.

**Capacitación**

Se han adelantado 10 sesiones de trabajo, capacitación, taller o reuniones de acompañamiento en temáticas relacionadas con gestión de riesgos y oportunidades, control de la información documentada, modelo de operación, direccionamiento estratégico, mapa de riesgos de corrupción y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

**Eficiencia Administrativa**

Gestión de la Calidad

En materia de avance sobre las metas de implementación del sistema de gestión de calidad se detallan así:

- 12 Caracterizaciones de procesos codificadas, aprobadas y publicadas en la intranet.

- 20 Registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora en proceso de implementación sobre el informe pormenorizado del sistema de control interno.
- 16 Mapas de riesgos definidos de acuerdo al modelo de operación los cuales contienen en su totalidad 73 riesgos de gestión identificados.
- 49 Procedimientos codificados, aprobados, con puntos de control identificados y publicados en la intranet.
- 1 Procedimiento de control de la información documentada aprobado y publicado en la intranet.
- 1 Procedimiento de gestión del conocimiento aprobado y publicado en la intranet.
- 1 herramienta para la elaboración de las fichas técnicas de productos y salidas.

Modernización Institucional

Política dirigida a orientar el diseño de organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, alineadas a las estrategias, estructuras y procesos definidos para el logro de los propósitos y resultados que de ellas se esperan; en un marco de racionalidad de asignación de recursos, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos, los avances se detallan así:

1 Plan de trabajo elaborado y aprobado.
1 Informe de avance Fortalecimiento del Modelo de Operación y en el Desarrollo e Implementación de Actividades Necesarias para el Cumplimento de las Metas Trazadas en el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Entidad a 30 de mayo – 22%

Avances:

- FASE 1 - Cronograma y Plan de Trabajo – 100%
- FASE 2 - Balance Score Card – 16%
- FASE 3 - Modelo de Operación Regional – 45%
- FASE 4 - Estudio Técnico Ajuste Institucional – Para inicio en el mes de agosto

**Gestión Financiera**

Programación y Ejecución Presupuestal

A partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación, en el mes de enero, los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación desagregan el presupuesto de gastos de personal y generales, para cada vigencia, en el aplicativo destinado para tal fin. Una vez registrada la información inicia la ejecución presupuestal, aplicando las normas vigentes, los avances se detallas así:

- Anteproyecto de presupuesto registrado y remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 1 Informe de ejecución presupuestal que agrupa la gestión de los primeros tres meses de la vigencia.
- 1 Informe de ejecución presupuestal que agrupa la gestión de los primeros 6 meses de la vigencia.

**Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión**

Según lo establece el Decreto 2844 de 2010, los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios, los avances se detallan así:

- 10 Proyectos de Inversión inscritos para la vigencia 2018.
- 6 Registro de avance financiero y físico de proyectos de inversión en el SPI.
- 6 Registros de avance financiero y físico de proyectos de inversión en el SPI verificados.

**Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno**

Herramienta administrada por el Departamento Nacional de Planeación donde se encuentra la información relacionada con el seguimiento a los indicadores definidos, temas de gestión, asuntos de interés, reporte de ejecución presupuestal y avance en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, los avances se detallan así:

- 6 Registros de avance físico metas PND en SINERGIA.

**Sistema de Seguimiento y Monitoreo**

En lo que respecta a herramientas, se avanzó en la implementación y conceptualización de una herramienta en línea para la programación y administración del Plan de Acción y Plan de Adquisiciones, en la cual se obliga a mantener una coherencia entre los proyectos de inversión, las actividades y productos definidos en él, las metas de plan de acción y la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto asignado. De esta forma, se garantiza que todas las adquisiciones tienen como objetivo el cumplimiento de una actividad definida en los instrumentos de planeación definidos.

**Sistema de Costos**

En la construcción del sistema de costos se ha adelantado las siguientes actividades:

- Definición de procedimiento piloto y año base de análisis.
- Relación del origen de los recursos, proyecto de inversión, responsable y obligaciones.
- Relación contable de los gastos con las obligaciones ejecutadas
- Clasificación y análisis de los costos directos e indirectos
- Identificación de los centros de costos
- Levantamiento de cargas laborales para el procedimiento objeto de análisis.

Dificultades

Considerando que en la vigencia 2016 el INCODER asumió ciertos gastos generales de la Agencia, algunos hasta el mes de noviembre, la información cuantitativa registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera no cumple con el atributo de continuidad, obstaculizando el análisis confiable y veraz de los costos indirectos que se asumen para el objeto de costos.
Igualmente, la estructura de operación de la Agencia con respecto a las Uniones de Gestión Territorial no se encuentra establecida al momento, fomentando cambios significativos en la estructura de los centros de costos una vez se viabilice.

**Comité de Desarrollo Administrativo**

La Oficina de Planeación tiene designada la Secretaria Técnica del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, los avances de detalla así:

3 Sesiones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizadas que generaron los siguientes productos:

- Plan de Implementación del MIPG-ANT 2017 aprobado.
- Modelo funcional (enlaces MIPG) aprobado
- Estrategia de servicios al ciudadano y acuerdos y niveles de servicios aprobados.
- Cronograma para el levantamiento de información para la construcción de las tablas de retención documental aprobada.
- Política de Calidad y sus Objetivos de Calidad
- Plan de Desarrollo de Talento Humano
- Tablas de Retención Documental – Clasificaciones documentales por dependencia

**Compromisos Presidencia de la República – Acuerdos para la Prosperidad APP**

Se recibieron 37 Compromisos por parte de Incoder en Liquidación, de los cuales:

7 se encuentran cumplidos, 3 cerrados, 2 trasladados (UARIV y ANLA) y 25 en proceso.

**Comité de Aprobación de Iniciativas Comunitarias**

La Oficina de planeación participa en el comité de aprobación de las iniciativas comunitarias las cuales presentan el siguiente avance:

17 Iniciativas comunitarias aprobadas y en proceso de implementación:

- 1 Amazonas
- 3 Antioquia
- 6 Chocó
- 3 La Guajira
- 1 Guaviare
- 1 Putumayo
- 2 Valle del Cauca

## 3.7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 3.7.1 PRINCIPALES GESTIONES

- Construcción e implementación de agenda en materia de cooperación internacional y alianzas estratégicas para posicionar a la ANT como un actor relevante en cooperación y relacionamiento internacional.

- Definición de prioridades de apoyo en el sector en función de la política pública, concertación de esfuerzos de la cooperación, orientación de la gestión y promoción de la coordinación sectorial en materia de cooperación, relacionamiento internacional y alianzas estratégicas.

- Estructuración de los mecanismos de fortalecimiento del posicionamiento institucional en los ámbitos nacional e internacional.

- Elaboración de portafolio de necesidades y apoyos de la ANT en materia de cooperación.

### 3.7.2. LOGROS Y AVANCES EN LAS PRINCIPALES METAS

- Implementación de estrategia para la coordinación de la oferta y demanda de cooperación de la institución: agenda de cooperación y alianzas estratégicas de la ANT. Adicionalmente, las actividades y objetivos allí relacionados ya se están desarrollando de acuerdo con un cronograma previamente elaborado.

- Acciones relacionadas con la elaboración y coordinación de programas de cooperación bilateral y multilateral y de relaciones internacionales de instituciones del gobierno, así como en procesos de coordinación de la cooperación internacional para posicionar a la ANT como actor relevante en materia de tierras.

- Apoyar la gestión de actividades para el posicionamiento internacional de la entidad, de acuerdo con la oferta y demanda de cooperación internacional; y, realizar actividades de enlace e interlocución con actores de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo de alianzas estratégicas.

- Portafolio de necesidades en materia de cooperación de la Agencia Nacional de Tierras que incluye: (1) construcción de una matriz con necesidades técnicas por parte de las direcciones misionales y cooperantes que pueden apoyar dichas necesidades. Los resultados arrojados por esta matriz están siendo desarrollados a través de la Estrategia de cooperación de la Agencia. (2) protocolo de cooperación técnica: intercambio de experiencias para la ANT alrededor de variables en el tema de tierras sobre las cuales, otros países, pueden dejar capacidad instalada y mejorar la implementación de actividades misionales y de políticas públicas por parte de la ANT. (3) matriz (en construcción) con las cooperaciones y técnicas no reembolsables que la ANT tiene actualmente. (4) propuesta de banco de lecciones aprendidas en construcción y que hará parte del portafolio de paz.

### 3.7.3. ASPECTOS CRÍTICOS

1. Articulación al interior de la ANT entre y con las direcciones misionales para poner en marcha de manera adecuada el portafolio de cooperaciones de la Agencia.

2. Articulación con el MADR en materia de apoyo presupuestal de la UE: no existe una coordinación y no son tenidos en cuenta los ciclos presupuestales de los proyectos de inversión para la incorporación de dichos recursos.

## 3.8 OFICINA JURÍDICA

### 3.8.1 PRINCIPALES GESTIONES

**Gestión en representación judicial.**

- Depuración e identificación de los procesos judiciales contra la ANT, de acuerdo a las competencias del extinto INCODER (se identifican procesos que no le corresponden a la ANT como sucesor procesal, así como otros que sí le corresponde y son remitidos por competencia desde la ADR).
- Conformación de un equipo de trabajo especializado en sustanciación.
- Contratación de un proveedor encargado de la vigilancia de los procesos judiciales, en el territorio nacional.
- Modificaciones realizadas al proceso de conciliación extrajudicial.
- Ninguna sentencia en firme condenando a la ANT.
- Mejora en la imagen institucional debido a la oportunidad en la respuesta a los diferentes requerimientos, así como a la socialización de las competencias de la ANT.
- Cargue masivo en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), de los procesos cuyas pretensiones podrían generar erogaciones a la ANT.
- Identificación de los riesgos en la actividad litigiosa, para la elaboración de una política de prevención del daño antijurídico.
- Archivo de incidentes de desacato en procesos emblemáticos.
- Unificación de criterios en la estrategia de defensa jurídica.
- Participación en el subcomité de defensa sectorial.
- Sentencia con fallo a favor de la ANT, en lo referente a la prescripción adquisitiva del dominio.
- Cerca del cincuenta por ciento de las tutelas instauradas por la ANT, fallan a favor en primera instancia.
- Conformación de inventarios respecto a procesos que se conforman el denominado rezago, disminuyendo así los incidentes de desacato y mejorando la comunicación con los diferentes juzgados.

**Viabilidades jurídicas para adelantar procesos de dotación y titulación a comunidades indígenas, negras y campesinas.**

- Se crea el procedimiento mediante el cual se otorga viabilidad jurídica positiva, negativa o condicionada, a los procedimientos de compra directa para la dotación de tierras a comunidades campesinas, negras o indígenas.
- Se mitiga el riesgo de daño antijurídico para la ANT, estableciendo las causas generales que producen el menoscabo.

- Permite priorizar recursos bajo el principio de economía y oportunidad.
- Mejora la imagen institucional frente a las comunidades sujetas de titulación de predios, así como frente a los oferentes de predios.

**Expedición de conceptos jurídicos y elaboración de proyectos de actos administrativos.**

- La Oficina Jurídica funge como principal generador de conceptos al interior de la entidad, permitiendo así aclarar y unificar concepciones respecto de los diferentes temas de su competencia.
- Se constituye un grupo especializado para ello, identificando colaboradores especializados en las políticas y la normatividad de la reforma agraria.
- Los conceptos permiten la difusión del conocimiento al interior de la entidad, generando así visiones y entendimientos más cercanos a una misma línea.

### 3.8.2 ASPECTOS CRÍTICOS

- Ajustes normativos derivados de la expedición y reglamentación del Decreto Ley 902 de 2017, en materia de formalización de tierras.
- Procesos judiciales en incremento, por causas relacionadas a reintegros y levantamiento del fuero sindical.

## 3.9 COMUNICACIONES

### ANÁLISIS EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que la asesoría de comunicaciones no tiene presupuesto propio para la vigencia 2017, y partiendo de su principio de transversalidad, parte de sus actividades son compartidas con las direcciones misionales de la Agencia, las cuales aportan recursos para su gestión.

Durante el primer trimestre de esta vigencia, la asesoría en comunicaciones ha estado al frente de diferentes actividades relacionadas con la línea 2 del convenio 112 con la UNODC, suscrito con la Dirección de Acceso a Tierras: "Planeación, organización y desarrollo de eventos regionales con entidades territoriales y comunidades campesinas y étnicas para la promoción de la Agencia y sus funciones frente al ordenamiento social de la propiedad rural". Como esta actividad se encuentra definida por demanda, en el primer semestre del año se han realizado más de 15 eventos, apoyados y gestionados por comunicaciones, de acuerdo con las necesidades de la dirección técnica.

Como parte de la actividad "las estrategias de promoción institucional, dirigidas a diversos sectores y territorios facilitando el desarrollo misional de la Agencia Nacional de Tierras con el detalle y hoja de ruta", es necesaria la entrega de unos productos; entre estos se encuentra la "Planeación, organización y desarrollo de eventos regionales con entidades territoriales y comunidades campesinas y étnicas para la promoción de la Agencia y sus funciones frente al ordenamiento social de la propiedad rural".

### 3.9.1 PRINCIPALES GESTIONES

Las actividades de comunicación externa del primer semestre de 2017 han estado dirigidas a dos objetivos fundamentales: dar a conocer la entidad y dar a conocer los planes, programas y proyectos que desarrolla en las regiones.

- Para ilustrar el tipo de información que se emite, enunciamos algunos boletines compartidos con los medios nacionales y regionales:

    1. Agencia Nacional de Tierras entregará predio al Ejército Nacional para trasteo del Batallón San Mateo, de Pereira
    2. Agencia Nacional de Tierras le entregó al Ejército Nacional predios que le fueron arrebatados al cartel del norte del Valle, en Risaralda.
    3. Por primera vez en la historia del país es recuperado materialmente un predio de la Nación en un Parque Nacional
    4. Por primera vez en la historia del país es recuperado materialmente un predio de la Nación en un Parque Nacional
    5. Plan "Orinoquía Formal", propuesta de la Agencia Nacional de Tierras para titular predios rurales en cinco departamentos llaneros
    6. Predios de 24 zonas veredales serán formalizados por la Agencia Nacional de Tierras en zonas libres de cultivos ilícitos
    7. "Convenio entre Agencia Nacional de Tierras y Registraduría Nacional dejará a los tramposos con los crespos hechos": Miguel Samper Strouss
    8. "No queremos campesinos presos. Queremos campesinos propietarios", dice Miguel Samper ante Comisión de Estupefacientes, en Viena
    9. Legalizar la propiedad de 50.000 familias colombianas, uno de los retos de la Agencia de Tierras para 2017
    10. En apenas seis meses de gestión, Agencia Nacional de Tierras benefició cerca de 4.000 familias indígenas y afro con acceso a la tierra y apoyo a sus iniciativas productivas
    11. En Lebrija se socializará herramienta que servirá de base para solucionar los conflictos sobre la tierra

12. Este año, la Agencia Nacional de Tierras aumentó la inversión para la atención de víctimas del conflicto armado.
13. Agencia Nacional de Tierras hace llamado a comunidades para que sean veedoras del Catastro Multipropósito
14. Agencia Nacional de Tierras será la interlocutora entre sectores sociales y Gobierno durante socialización de proyecto de Ley de Tierras
15. Agencia Nacional de Tierras presentó ante la CSIVI proyecto de Decreto-Ley que agiliza proceso de formalización y acceso a tierras
16. Después de años de espera, Agencia Nacional de Tierras inicia proceso de formalización en San José de Apartadó
17. Cinco nuevos Puntos de Atención de Tierras de la ANT empezarán a funcionar a partir del próximo martes 23 de mayo de 2017
18. Agencia Nacional de Tierras entregó a víctimas de minas antipersonal un predio extinguido a la mafia
19. Ante las demoras en el suministro de energía trifásica en la Planta Procesadora de Frutas Tropicales
20. Este sábado en Ramiriquí 165 familias celebrarán el Día del Campesino con las escrituras de sus fincas
21. Cuatro días después de firmado el Decreto-Ley de Tierras, arranca barrido predial en los Montes de María
22. En Ramiriquí, la cuna del ciclista Mauricio Soler, 176 familias ya son dueñas de su tierra
23. Agencia de Tierras va tras $28.000 millones paralizados en cuentas de exfuncionarios del Incoder
24. México se alía con Colombia en el proceso de formalización de la propiedad rural más ambicioso en la historia de Colombia
25. Predios con coca, minería ilegal y bandas criminales, el reto de la Agencia Nacional de Tierras en Antioquia

- Ha sido importante durante este semestre la difusión de las metas de la Agencia, los resultados que ya pueden mostrarse como logros de las direcciones misionales, la pedagogía sobre la normatividad y la prevención ante posibles hechos de corrupción por parte de personas ajenas a la Agencia.

  Este trabajo ha garantizado la presencia de marca en los medios de comunicación durante todas las semanas de este año.

- En el mes de febrero de 2017, la ANT inició el proceso de planeación de las audiencias públicas de rendición de cuentas, como se evidenció en actas y listados de asistencia del 3, 9 y 16 de febrero.

Se realizaron 4 audiencias públicas de rendición de cuentas de la vigencia 2016. Las fechas establecidas fueron: el 22 marzo de 2017 la Dirección de Acceso a Tierras, el 31 de marzo de 2017 la Dirección de Asuntos Étnicos, el 12 de mayo de 2017 la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y el 3 de junio de 2017 la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Finalmente, el 9 de junio de 2017 se presentó la gestión integral de la entidad junto con la gestión de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, en Bogotá.

Asimismo, previo a la última audiencia de rendición de cuentas, se elaboró y publicó en la página web de la entidad, la Estrategia de Rendición de Cuentas. En ella se esbozan las actividades y canales permanentes a utilizar por la ciudadanía para la rendición de cuentas, cumpliendo con las exigencias de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

- Se elaboró y aprobó el Plan de Comunicaciones de la Agencia, documento que sirve para planear todas las actividades que se van a realizar a lo largo de la vigencia, de acuerdo con los objetivos que se quieren alcanzar a corto y mediano plazo.

- Se ha elaborado un documento borrador de la Política de Comunicaciones de la Entidad, el cual se encuentra en aprobación para su implementación a partir del tercer trimestre del año 2017.

- Con apoyo de la Dirección de Acceso a Tierras, se suscribió un convenio con el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional para, entre otras funciones, contar un espacio radial semanal en el que la Agencia lleve sus mensajes, noticias e información de interés a toda la población rural dispersa del país.

- Se ha realizado una campaña intensiva, a través de diferentes medios de comunicación, hablándole a la ciudadanía para que no se deje engañar ni cobrar por tramitadores ni personas inescrupulosas para realizar los trámites ante la Agencia Nacional de Tierras. Dentro de las acciones que se han realizado para evitar estos incidentes están:

  - ✓ Mensajes de voz virales en los que se invita a la ciudadanía a no caer en estafas de gente inescrupulosa que cobra por trámites.

  - ✓ Cuñas radiales que se emiten en la red de emisoras del Ejército Nacional.

  - ✓ En los eventos masivos que realiza la Agencia el Director General hace un llamado para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad estén alerta y no se dejen estafar.

- ✓ Se elaboran permanentemente piezas para redes sociales que difundan la información sobre este asunto y que promueva la denuncia de actos irregulares, y la veeduría a los equipos de la Agencia en terreno.

- ✓ Se ha pedido apoyo de otras entidades de Gobierno para que ayuden a hacer extensivas estas denuncias y estas medidas de prevención.

- ✓ Se inició la mensajería de texto (SMS) a las bases de datos de la Agencia y a las bases de datos del Ministerio de Agricultura para emitir estos mismos mensajes.

- Se ofrecieron capacitaciones en habilidades comunicativas para los servidores públicos de la entidad que viajan a terreno, con el fin de mejorar sus capacidades para transmitir e interactuar con los campesinos, quienes son nuestro principal interés.

- Se ha ampliado la red de distribución de información a los públicos externos en la medida que la Agencia tiene más reconocimiento regional.

- Desde la asesoría de comunicaciones, como parte de su gestión, se ha adoptado como práctica dar respuesta a las dudas que se mueven en redes sociales por parte de los grupos de interés. En promedio al mes llegan 150 preguntas, a las cuales se da respuesta oportuna al 100%.

- Dentro de las actividades que realiza la asesoría de comunicaciones se encuentra la organización o acompañamiento a eventos de gran envergadura, tales como:

  - ✓ Las cuatro audiencias de rendición de cuentas.
  - ✓ Los siete talleres de discusión sobre normatividad relacionada con tierras.
  - ✓ Lanzamiento de barrido predial en dos municipios.
  - ✓ Entrega de títulos de propiedad en cinco municipios.
  - ✓ Eventos de presentación de la misionalidad de la Agencia.

### 3.9.2 LOGROS Y AVANCE EN LAS PRINCIPALES METAS

Dentro de los logros alcanzados por la Agencia en temas de comunicaciones se encuentra el impulso a las redes sociales de la entidad que ha permitido entablar un diálogo directo con nuevas audiencias. Así mismo se ha alcanzado una gran presencia en medios de comunicación masiva, gracias al buen relacionamiento con los medios de comunicación nacionales y regionales, lo cual ha permitido visibilizar aún más la gestión de la Agencia.

Entre los eventos y visitas a región para el primer semestre de 2017, se organizaron las cuatro audiencias de rendición de cuentas, que se llevaron a cabo en: La Hormiga – Putumayo, Jardín – Antioquia, Ramiriquí – Boyacá y Bogotá; los Talleres de Socialización del Catastro Multipropósito, liderado por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad; la entrega de títulos de tierras, liderado por la Dirección de Acceso a Tierras, los cuales se llevaron a cabo en: Popayán - Cauca, La Hormiga - Putumayo, Jardín - Antioquia y Manizales – Caldas; los talleres de discusión sobre normatividad relacionada con tierras en Cali, Medellín, Montería, Santa Marta, Villavicencio, Florencia y Bogotá. Para las tareas de comunicaciones, estos eventos representaron la mejor vitrina y relacionamiento con los medios regionales y comunitarios.

Finalmente, uno de los grandes logros a nivel de comunicaciones dentro y fuera de la Agencia ha sido buscar mecanismos para llegar fácilmente a sus beneficiarios como: radio, mensajes de voz, mensajes de texto, redes sociales y prensa escrita (boletines), donde se prevenga a su población objeto sobre las estafas y personas inescrupulosas que quieran aprovecharse de su situación. Se ha logrado que la ciudadanía, en diferentes municipios del país, denuncie los hechos de corrupción y así tomar acción sobre estos casos.

### 3.9.3 DIFICULTADES

El grupo de comunicaciones no existe en la estructura organizacional de la Agencia.